

GOBERNACION DE BOLIVAR

INFORME DE GESTION
“BOLIVAR SÍ AVANZA 2016-2020”
(LEY 951 DE 2005)

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
GOBERNADOR DE BOLIVAR

FECHA DE INICIO DE PERIODO:
01 DE ENERO DE 2016

FECHA DE FINALIZACION DEL PERIODO:
31 DE DICIEMBRE DE 2019

TURBACO (BOLIVAR)
DICIEMBRE 31
2019

LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL REPORTE QUE PRESENTÓ CADA UNA DE LAS SECRETARIAS QUE COMPONEN LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y DE LOS ENTES DESCENTRALIZADO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SIEMPRE QUE LOS LOGROS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO INCIDIERAN DE MANERA DIRECTA, SIN EMBARGO, SE ACLARA QUE LOS MISMOS PRESENTARAN SU INFORME DE GESTION DE MANERA INDEPENDIENTE, EN RAZON DE LAS DIRECTIVAS 009, 008 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y LA DIRECTIVA 003 DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN POR LO QUE LA ESTRUCTURA DE ESTE INFORME RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 951 DE 2005.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:	5
1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA BOLÍVAR.	7
1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: BOLÍVAR SÍ AVANZA LIBRE DE POBREZA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA EQUIDAD.	9
1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	20
1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	24
1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: TERRITORIO Y AMBIENTE.	26
1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	29
1.7 PLANES DE INTERVENCIÓN ESPECIAL	30
1.8 SITUACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANO.	34
EJECUCION DE INGRESOS 2016 Vs. 2019	34
▪ IMPUESTO DE VEHÍCULO	35
▪ IMPUESTO DE REGISTRO	36
▪ IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	36
▪ IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS	38
▪ SOBRETASA A LA GASOLINA	39
▪ DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	39
EJECUCIÓN DE GASTOS 2016 VS 2019	42
1.9 BALANCE FINANCIERO 2016-2018.	43
DEUDA PÚBLICA.	44
PROYECCION DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	45
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	47
PASIVOS DE HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTALES	47
1.10 TALENTO HUMANO.	49
RECOMENDACIONES	55
1.11 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: (VER ANEXO EXCEL)	56
1.12 PROGRAMAS Y PROYECTOS (VER ANEXO EXCEL)	57
1.13 OBRAS PÚBLICAS	57
2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	60
2.1 CONTEXTO GENERAL:	60
2.2 DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	63
2.3 DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	65

2.4 DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	67
Protocolos de atención al ciudadano (incluidos criterios diferenciales: personas con discapacidad, grupos étnicos, población vulnerable)	78
Relación de servidores cualificados en política de servicio al ciudadano.	79
Iniciativas de los servidores públicos para la mejora en el servicio al ciudadano.	79
Mejoramiento del servicio al ciudadano.....	79
Caracterización de usuarios.	81
Atención En las Sedes alternas del Carmen de Bolívar Y Magangué	82
Correo Electrónico	82
2.5 DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS:	88
2.6 DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	88
• Instalación y mantenimiento de Aires Acondicionados.	93
ALMACENAMIENTO Y RE- ALMACENAMIENTO.....	94
• Señalizaciones de tipo preventivo:	94
• Acciones de reacción para el control de incendios.....	94
• Acciones de primeros auxilios.....	95
ARCHIVOS DE GESTION	95
ELIMINACION DOCUMENTAL	100
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO	101
PROCESOS DE CAPACITACION.....	102
REVISION DE LAS TRD Y TVD DE LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	103
2.7 DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	106
2.8 DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	107
MEDICIÓN	110
Fuente. (2018) Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas.....	111
FURAG II.....	111
Resultado 2018.....	111
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del trabajo de cuatro años de gobierno donde a través de la ruta de acción plasmada en el Plan de Desarrollo “Bolívar sí Avanza 2016-2019” se determinaron las bases que sirvieron para el logro de objetivos específicos y estratégicos que permitieron contribuir a la construcción de paz en el territorio, a la superación de la brecha de desigualdad y pobreza en el departamento, a la consolidación de la economía y competitividad, al mejoramiento de la infraestructura vial y el transporte, a la protección del territorio y medio ambiente, así como al fortalecimiento institucional en lo público.

Así, con el apoyo del equipo de gobierno y el soporte técnico brindado por la Secretaría de Planeación, hemos consolidado el informe de gestión correspondiente al periodo 2016-2019; de manera transectorial. De esta forma, concebimos al interior del gobierno la responsabilidad de rendir cuentas ante la sociedad civil y entes de control con el propósito de resaltar los logros obtenidos, reconocer las dificultades y presentar el balance de la gestión de un proceso continuo de mejoramiento enfocado en la principal meta de nuestro gobierno: llevar desarrollo integral y bienestar a los bolivarenses.

Nuestra gestión institucional estuvo orientada por valores y principios como el compromiso por hacer las cosas mejor que bien; el liderazgo que nos consolidó como un departamento líder en desarrollo, en gestión y resultados; la eficiencia de una buena administración de los recursos económicos donde se generó la mayor cantidad y calidad de las metas propuestas; la sostenibilidad que permitió generar desarrollo integral y sostenible; así como la inclusión la solidaridad, la transparencia y la participación ciudadana compromisos últimos plasmados en este cuatrienio.

Es así como este gobierno trabajó bajo diferentes enfoques como lo son: el enfoque de género, enfoque de Derechos Humanos y enfoque diferencial, a partir de los cuales se concibió la construcción de un territorio de paz, incluyente y garante de los Derechos Humanos bajo una perspectiva de desarrollo local integral, garantizándose el goce efectivo de los derechos, apuntando siempre a la construcción de la Paz desde el territorio con el fin de mejorar la calidad de vida de los bolivarenses.

Este documento que atiende a las directrices realizadas por el Departamento Nacional de Planeación está compuesto de tres capítulos; el primero de ellos contiene el resumen ejecutivo de la gestión realizada durante mi período de gobierno, la situación de los recursos materiales, financieros y humanos dispuestos durante el cuatrienio, así como los programas, estudios y proyectos; reglamentos, manuales de organización y de procedimiento los cuales serán respaldados con los anexos correspondientes donde se evidenciará al detalle el contenido de los mismos; así en el capítulo dos se plasmarán las políticas y temas transversales que se ejecutaron evidenciando los logros y resultados de la gestión realizada y finalmente en el capítulo tres se presentarán las conclusiones, retos, desafíos y resultados de la situación del departamento, será este el contenido del informe de gestión que a continuación se presenta.

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Para el mes de marzo de 2016 la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) revelaba que Bolívar era el segundo departamento con mayor número de víctimas a nivel nacional, equivalente a 590.081 personas¹, cifra que indicaba que el 8% del total de las ocurrencias de hechos victimizantes en Colombia se habían presentado en el Departamento de Bolívar, presentando en el mismo informe que 60% del total de la población víctima estaba situada en los municipios que conforman los Zodes de los Montes de María y Magdalena Medio (Sur de Bolívar) situación que nos llevó a considerar que era en estas regiones donde el Gobierno Departamental debía hacer esfuerzos de intervención integral más contundentes, que tuvieran un impacto visible en la población víctima y que, además, le brindaran, tanto a la población que había sido víctima directa, como a aquellos que han sufrido los efectos colaterales del conflicto armado, como la pobreza, la exclusión y la falta de la presencia institucional, esas garantías de no repetición del conflicto que permitan superar la vulnerabilidad de sus territorios y superar esas condiciones de marginalidad y falta de oportunidades a las que se enfrentan diariamente.

El momento coyuntural que vivía el país con la implementación del Marco Jurídico para la Paz y el Plan de Desarrollo Nacional marcaban los pilares sobre los cuales se estaba construyendo la agenda de desarrollo del país. Por esto, el departamento de Bolívar, al haber sido uno de más afectados por la violencia del conflicto interno, debía incorporar en el plan de desarrollo estrategias que se armonizaran con el postconflicto y con las prioridades del orden nacional. El diseño de estas debía contener elementos relacionados con la superación de la pobreza, recuperación del tejido social, la atención a víctimas y recuperación de los espacios que fueron afectados por la violencia.

Los Objetivos del Milenio (ODM) – actuales objetivos de Desarrollo Sostenible, que son un marco de referencia para evaluar la dinámica de las condiciones de vida de la población bolivarense, en Bolívar, a pesar de los avances logrados hasta el año 2015, se imponían retos que exigían seguir avanzando en varios frentes. Un cumplimiento del 43% al año 2015 en las metas de los ODM se constituía en muestra de que se requería acelerar las acciones para lograr

generar transformaciones estructurales que mejoraran la calidad de vida de la población.¹

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo (ODM) para el departamento de Bolívar, de acuerdo a su última medición en el año 2014, mostraba que, de las metas a las cuales se hace seguimiento en Bolívar, existían 15 cumplidas. Entre estas los mayores avances se encontraban en el ODM 6 (Combatir el VIH/SIDA, la malaria y Otras enfermedades), mientras que el ODM 5 (Mejorar la salud materna) todavía requería mayores avances para lograr su cumplimiento. En cuanto a los indicadores de pobreza (ODM 1), todavía el departamento debía seguir trabajando en disminuir el porcentaje de personas en pobreza y pobreza extrema, cuyas metas no lograron ser alcanzadas, razón por la cual consideramos que era necesario desde la dimensión social generar acciones en el departamento que propendieran a la superación de la pobreza extrema, estas acciones estarían centradas en el saneamiento de los servicios públicos básicos, como salud, educación, agua potable, alcantarillado, vivienda, seguridad alimentaria y en obras de infraestructura que permitieran conectar lo desconectado para crear espacios de transformación social atendiendo a las características particulares de los diferentes grupos poblacionales, fortaleciendo las artes, el deporte, la cultura, el turismo, creando espacios para la sana convivencia, trabajando articulado con las fuerzas militares para fortalecer la seguridad; de este modo se aunarían los esfuerzos para hacer nuestro departamento más competitivo.

Así, el Gobierno del “Bolívar sí Avanza” se consolidó como un gobierno de resultados a través de la ejecución planes, programas y proyectos que permitieron la transformación social del departamento y llevaron desarrollo a todo el territorio bolivarense. A partir de la ejecución de 6 ejes estratégicos de acción desarrollados en 59 programas contenidos en el Plan de Desarrollo “Bolívar sí Avanza 2016-2019” las cuales responden a los compromisos propuestos en nuestro plan de gobierno, se logró fortalecer al departamento como un territorio de paz, donde se disminuyeron los índices de pobreza, desigualdad y hambre; se fortaleció el sistema educativo, con calidad y pertinencia a las vocaciones productivas, se brindaron las garantías para el goce del derecho a la salud de todos los bolivarenses, de manera oportuna y eficiente; se fortaleció la infraestructura vial, lo que logró la transformación del desarrollo rural, la agricultura y el

¹ (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), 2016)

turismo haciéndonos más competitivos; protegimos nuestros recursos naturales y ecosistemas potenciando las fortalezas hídricas y terrestres del departamento; creamos espacios y atención diferencial para los diversos grupos poblacionales; mejoramos la red de servicios públicos y gozamos de un gobierno transparente y fortalecido a través de la participación ciudadana.

Estos ejes estratégicos responden a la visión de gobierno plasmada en el plan de desarrollo, es de anotar que el avance porcentual de los productos asociados a las metas de resultados para los ejes se encuentra detallado en el documento denominado Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019 (Anexo 1), por lo que este acápite estará destinado a presentar de manera resumida los logros y resultados obtenidos durante el período de gobierno, de conformidad a las líneas estratégicas enmarcadas en Plan de Desarrollo “Bolívar Sí Avanza”.

1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA BOLÍVAR

Teniendo como objetivo estratégico la consolidación de Bolívar como un territorio de paz bajo una perspectiva de desarrollo integral, en el cual se garantice el goce efectivo de los derechos de las víctimas, la inclusión, la reconciliación entre los actores del conflicto armado y la reconstrucción del tejido social bolivarense.

1.1.1 DIAGNOSTICO

Históricamente el departamento de Bolívar ha sido golpeado drásticamente por el conflicto armado, si bien en los últimos años hubo una disminución importante de los índices de violaciones de derechos humanos, se mantienen factores de riesgo por lo que se hizo necesario articular la visión del gobierno sobre la construcción de una paz territorial promoviendo acciones de convivencia fortaleciendo la despensa agrícola del departamento y garantizando a los diversos grupos poblacionales atención diferenciada, integral y de calidad.

1.1.2 CONSTRUCCION DE PAZ

Razón por la cual se priorizó la atención integral de las víctimas del conflicto armado en el territorio a través del fortalecimiento de instancias de planeación, participación y toma de decisiones en el marco de la política pública de atención a víctimas donde se desarrollaron acciones como la construcción concertada y cumplimiento del Plan de Acción Territorial a

Victimas (PAT), el acompañamiento técnico y presupuestal a la mesa departamental y municipales de víctimas, como también a los sectores poblacionales con enfoque diferencial y la consolidación del Comité de Justicia Transicional como espacio de toma de decisiones; se fortaleció a las organizaciones solidarias de personas en proceso de reincorporación mediante la puesta en marcha de proyectos productivos, para la generación de ingresos en los municipios de Carmen de Bolívar, San Jacinto y Cartagena garantizando la inclusión de estas a la sociedad civil con el fin de promover una cultura de paz, de respeto y tolerancia, así mismo durante el cuatrienio se logró focalizar e invertir transversalmente en reparación, retornos y restitución de tierras de las víctimas en el departamento.

1.1.3 SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PROMOCION Y GARANTIA DE DERECHOS GUNDAMENTALES Y D.I.H

Se crearon planes que permitieran mitigar las acciones de los grupos armados organizados con presencia en el departamento por lo que se creó un plan estratégico para la prevención y educación en riesgos de minas antipersona (Desminado Humanitario), un plan estratégico para la prevención del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, una estrategia departamental contra el delito de trata de personas (Comité Departamental contra el delito de Trata de Personas), lo que garantiza la toma de decisiones acertadas para la implementación de acciones concretas en pro de la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos de los bolivarenses.

Aunado a lo anterior y atendiendo a las características del Departamento era necesario una estrategia para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, así como la promoción y el respeto de los derechos atendiendo a las características singulares de cada grupo poblacional, por lo que con el fin de garantizar a los habitantes condiciones de seguridad se fortaleció la movilidad de las fuerzas cívicas y militares en los 45 municipios del departamento y se formuló el Plan de Protección a líderes y lideresas sociales.

Así mismo y para fortalecer los lazos de convivencia entre diferentes sectores poblacionales se creó la estrategia antidiscriminación denominada “Bolívar sí Avanza contra la Discriminación”

promoviendo espacios de respeto y tolerancia entre la comunidad, garantizando la participación ciudadana y la inclusión de los grupos históricamente discriminados. Por esto, la conformación y puesta en acción del Consejo Departamental de Paz y realización de jornadas de fortalecimiento a representantes de organizaciones sociales en especial a mujeres constructoras de paz y el acompañamiento técnico a los procesos de constitución y operación de las JAC en los municipios de Bolívar, permitió el fortalecimiento del proceso de construcción ciudadana garantizando espacios de dialogo, concertación y participación.

1.1.4 TRANSFORMACION DEL CAMPO

Para promover el desarrollo rural como estrategia fundamental para la transformación del campo en el departamento, atendiendo al contexto de las diferentes subregiones del mismo, nos preocupamos por materializar acciones concretas para el fortalecimiento de la despensa agrícola del departamento, logrando la formulación e implementación del Plan de Extensión Agropecuaria, fortaleciendo la Red de Umatas del Caribe. (RIUC), promoviendo escenarios para la comercialización y articulación entre pequeños productores y el sector productivo empresarial, tales como ferias y mercados campesinos, beneficiando a 3000 nuevos beneficiarios con proyectos productivos agropecuarios y pesqueros lo que lleva de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores campesinos, acciones que disminuyeron los índices de inseguridad alimentaria, permitiendo el desarrollo económico del departamento a través del fortalecimiento de sector agroindustrial.

1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: BOLÍVAR SÍ AVANZA LIBRE DE POBREZA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA EQUIDAD.

Enmarcado dentro de la dimensión social, la línea estratégica: Bolívar sí avanza Libre de Pobreza, a través de la Educación y la Equidad tiene como objetivo estratégico la disminución de la pobreza y la desigualdad en el departamento de Bolívar, considerando su multidimensionalidad, por medio de la educación y del desarrollo de capacidades que generen transformaciones estructurales de largo plazo y bajo un enfoque de derechos con el fin de garantizar las condiciones para el desarrollo humano y bienestar social de la población.

A través de este eje se busca educación de calidad, pertinente y con cobertura para el desarrollo

humano y de capacidades para superación de la pobreza; contribuir en la superación de la pobreza extrema y la pobreza, a través de las garantías para la satisfacción de las necesidades básicas y generación de capacidades para el emprendimiento, oportunidades de empleo y generación de ingresos; garantizar el derecho y goce pleno de la salud, con un servicio oportuno, de calidad y cobertura para todos; atender de manera diferencial las poblaciones vulnerables garantizando para ellos la satisfacción de sus derechos (enfoque diferencial, enfoque de derechos humanos); hacer de la cultura y el deporte herramientas para la promoción social, para el desarrollo económico, para el goce del derecho a la recreación y sano esparcimiento especialmente de jóvenes, niños, niñas y adolescentes; garantizar oportunidades y atención diferenciada a grupos poblacionales, especialmente estrategias para la productividad de la mujer, juventud, atención a minorías y población vulnerable, así como la atención integral a la primera infancia.

1.2.1 DIAGNOSTICO

Para promover el bienestar económico, social y mejorar la calidad de vida de los Bolivarenses era necesario impulsar acciones que permitieran ir cerrando las brechas de pobreza extrema en el Departamento a través de la intervención de sectores como pobreza, desigualdad y hambre, salud, educación, cultura y deporte atendiendo a diferentes grupos poblacionales

Por lo anterior se hizo necesario implementar acciones que de manera transversal impactaran en la reducción de los índices de pobreza extrema, por lo que el gobierno del Bolívar sí avanza diseñó e implementó el “Marco territorial de la lucha contra la pobreza extrema” lo que permite a través de sus evaluaciones semestrales la medición de los índices de superación de pobreza, lo que facilita la toma de decisiones para la focalización de la inversión a través de la identificación de las necesidades de los bolivarenses.

1.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA POTABLE, SANEMAIENTO BASICO, Y GAS NATURAL)

Se requería garantizar las necesidades básicas de la población en sectores como el de agua potable y saneamiento básico donde se logró el aumento de la cobertura del servicio de agua

potable en cabeceras municipales pasando del 90% en el 2015 al 95,5% en el 2019 y en el área rural se aumentó del 35% en el 2015 al 44% en el 2019; aumentando la continuidad de este servicio de 13H/Día en el 2015 a 15H/Día en el 2019.

Igualmente se logró el aumento de la cobertura del servicio de alcantarillado en los municipios de Córdoba y Arenal del 17% en el 2015 al 23% en el 2019; así mismo se aumentó la cobertura de un 44% en el 2015 a un 54% en el 2019 del servicio de aseo a través de los rellenos sanitarios regionales de San Cristóbal con cobertura en los municipios de Arroyohondo y Soplaviento y el relleno sanitario Regional del Sur ubicado en Simití con cobertura en los municipios de Santa Rosa del Sur, Cantagallo y San Pablo.

Así mismo, y con el fin de mejorar la calidad de vida de los bolivarenses garantizando las buenas prácticas ambientales y respetando el compromiso del gobierno con el medio ambiente llevamos el servicio básico de gas natural a 15 cabeceras municipales del sur de Bolívar, impactando la calidad de vida de 10.049 usuarios de poblaciones de Cicuco, San Fernando, Margarita, Hatillo de Loba, El Peñón, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Altos del Rosario, Regidor, Río Viejo, Norosi, Arenal, Achí, Simití y San Jacinto del Cauca y formulamos dos proyectos de energías alternativas en asentamientos mineros en el Sur de Bolívar y en los Montes de María.

1.2.3 VIVIENDA:

Para garantizar el acceso a la vivienda digna entregamos 6.944 viviendas nuevas las cuales 5.240 son viviendas urbanas y 1.704 son viviendas rurales, impactando en la calidad de vida de más de 6.000 núcleos familiares. Cabe anotar que a la fecha se encuentran en fase de construcción 1.627 viviendas nuevas.

Adicionalmente, iniciamos el mejoramiento de 1.341 viviendas con el propósito de reducir el déficit cualitativo de la vivienda en Bolívar, de las cuales se terminaron 427 viviendas y legalizamos 1052 títulos de Viviendas de Interés Social ubicadas en Cartagena y en los municipios de San Estanislao de Koska y San Jacinto.

1.2.4 ATENCION A POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL

1.2.4.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA:

Se realizaron teniendo en cuenta diversos grupos poblacionales como el niños, niñas, adolescente y familia donde se fortaleció la estrategia de “Cero a Siempre” en todo el departamento; se implementó y actualizó la política pública departamental de infancia, adolescencia y familia; se adecuó, ambientó y dotó a once (11) ludotecas para la construcción de paz; se implementó y socializó el proyecto de prevención de abuso y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes; se implementó el proyecto de prevención del trabajo infantil en 10 municipios priorizados del departamento y se brindó acompañamiento a las 45 Comisarías de Familia municipales del departamento.

Igualmente y garantizando la participación de los jóvenes dentro del gobierno se formuló el proyecto de política pública de juventudes, el cual queda para trámite de aprobación en Consejo de Política Social y adopción por la Asamblea Departamental; trabajamos con 12.000 jóvenes en el fortalecimiento de sus plataformas de trabajos juveniles, empoderamiento de paz y postconflicto, derechos y deberes, liderazgo y participación política y convivencia ciudadana y se creó la Mesa Departamental de Juventud y se acompañó la conformación de las mesas Municipales de Juventud.

1.2.4.2 MUJER:

Para fortalecer la partición de las mujeres, el gobierno del Bolívar Sí Avanza creó la Secretaria de la Mujer e implementó la estrategia de mujeres productivas en treinta (30) municipios del Departamento de Bolívar, empoderamos a 100 mujeres del departamento en control político para la equidad de género; se sensibilizó a la población sobre la violencia de género y se promovió el uso de la línea No. 155 para la atención de mujeres víctimas de la violencia creadas por la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer y se implementó la política pública de equidad de género y autonomía de la mujer bolivareense.

1.2.4.3 ADULTO MAYOR:

Para atender a la población de adulto mayor se realizaron encuentros intergeneracionales y de memoria histórica del adulto mayor; se alfabetizaron 400 adultos mayores, se realizaron cuatro (4) encuentros departamentales del adulto mayor, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos; al tiempo que se garantizó durante el cuatrienio la atención presupuestal, a través de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, a los Centros de Protección del Adulto Mayor y se construyeron y dotaron tres (3) Centros de Vida en los municipios de Hatillo de Loba, Santa Catalina y El Peñol.

1.2.4.4 POBLACIÓN CON CAPACIDADES DISMINUIDAS:

Así mismo, y para garantizar la participación en inclusión de la población en condiciones de discapacidad se crearon 45 Comités de discapacidad municipales los cuales se encuentran en funcionamiento; se realizaron actividades, estrategias y acciones enmarcadas dentro de la política pública para las personas con discapacidad del Departamento de Bolívar; se implementó la estrategia Rehabilitación basada en comunidad (RBC) y se garantizó la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado.

1.2.4.5 GRUPOS ÉTNICOS:

Igualmente, para la atención a la población étnica se formuló el proyecto de política pública de grupos étnicos del departamento de Bolívar, la cual queda para trámite de aprobación en el Consejo de Política Social y adopción por la Asamblea Departamental; se conformó la elección departamental de los consultivos de alto nivel y se creó la Mesa Departamental de grupos étnicos del departamento de Bolívar, instancia.

1.2.4.6 POBLACIÓN LGTBIQ:

Adicionalmente y en pro del grupo LGTBIQ se actualizó la política pública de diversidad sexual; se capacitaron y empoderaron a 700 personas LGTBIQ en el departamento en sus derechos e incidiendo en espacios políticos, culturales y sociales; se creó la Mesa Departamental LGTBIQ; se crearon rutas y protocolos de atención en las Comisarías, Defensorías y Personerías municipales para el trato diferenciado que requiere esta población y se promovieron las rutas y

protocolos de atención diferenciada y con enfoque de género para las personas LGBTIQ, que busca un mejor trato por partes de funcionarios(as) públicos en pro del acceso con calidad de la salud.

1.2.5 EDUCACIÓN:

Ahora bien para garantizar una educación pertinente y con calidad las acciones del gobierno se enfocaron en la implementación de la Jornada Única en seis Instituciones Educativas del departamento y la planeación de la mismas para ocho Instituciones Educativas para el año 2020, para lo cual se construyeron y mejoraron espacios pedagógicos, se realizó dotación básica y especializada y se amplió la planta docente; así mismo se fortalecieron las capacidades y competencias del recurso humano docente y directivo, orientadas al mejoramiento de la calidad educativa; se garantizó que todas las Instituciones Educativas del departamento participaran en la presentación de las Pruebas Saber; se conformaron comunidades de aprendizaje lideradas desde la estrategia del programa “Todos a Aprender”, las cuales impactan la calidad educativa y se fortaleció la cultura investigativa en el 60% de las instituciones educativas.

Adicionalmente se logró una cobertura bruta superior al 100%, mediante campañas de búsqueda activa complementados con las estrategias de familias en acción; se disminuyó la deserción escolar del departamento al 2,69%, mediante la implementación de programas de permanencia como la alimentación escolar, seguros estudiantiles, transporte escolar e internados escolares e identificación en los sistemas de información de la población víctima atendida en el sector educativo del departamento.

Igualmente se garantizó el fortalecimiento institucional de la educación a través del incremento de la planta docente y directivos docentes para la sustitución de la matrícula contratada; la garantía de acceso a internet en el 100% de la población estudiantil matriculada en los Establecimientos Educativos principales; se formaron 1.860 docentes en apropiación TICs; se logró que todos los Establecimientos Educativos administren de manera eficiente y transparente los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y se fortalecieron las habilidades, competencias y destrezas del personal docente y administrativo docente mediante los planes de bienestar laboral, lo cual redunda en el mejoramiento del clima laboral.

Igualmente, y a través de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se beneficiaron 32 municipios con proyectos de proyección social, se fortaleció el arte y la cultura investigativa a través del intercambio de saberes lo que permite generar mayores espacios de cultura y entretenimiento en el departamento.

1.2.6 SALUD:

Ahora bien, garantizar el acceso a los servicios básicos, y a la educación son acciones que directamente mejoran la calidad de vida de las personas e indirectamente aumenta favorablemente la probabilidad de mejorar la salud ambiental razón por la cual una de las metas del gobierno apuntaba no solo a garantizar la cobertura del servicio de salud sino a realizar acciones que garanticen la prevención de las enfermedades y la prestación del servicio de salud con oportunidad y calidad por lo que durante el cuatrienio se logró la disminución de la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en 2 muertes menos x 100.000 en menores de cinco años por año; se mantuvo la tasa de rabia humana en cero (0) x 100.000; se realizó el seguimiento y vigilancia a 7.200 establecimientos de interés sanitarios en el departamento; se realizó vigilancia a los 45 municipios en índice de calidad del agua para consumo humano garantizado (IRCA); se priorizaron los mapas de riesgo de calidad de aire, humo y otros contaminantes en los municipios de San Juan, San Jacinto, Arjona, Turbaco, Mompos, Magangué y San Pablo (sur) y se adoptaron estrategias de prevención de enfermedades como “soy generación más sonriente” en 32 municipios del departamento con el fin de disminuir la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio.

Así durante el cuatrienio se prestó asistencia y acompañamiento a 45 municipios con planes estratégicos como el fin de la tuberculosis y otros tendientes a aliviar la carga y disminuir a cero la discapacidad grado 2 Hansen.

Igualmente se construyó el centro de acopio para el fortalecimiento de la cadena de frío del departamento en el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se adelantaron en los 45 municipios los servicios de vacunación en IPS públicas y privadas con instalaciones locativas y equipos de conformidad con el SOGC, al tiempo que se implementó en los mismo el PAI WEB, haciendo que los servicios de vacunación sean prestados de forma eficiente y oportuna y se

garantice la disminución de las enfermedades transmisibles en el departamento.

Así se consolidaron las estrategias intersectoriales en el marco de una política pública de salud mental y convivencia social; se implementaron planes de reducción en el consumo de sustancias psicoactivas en treinta municipios del departamento y se capacitaron profesionales de las ESEs Municipales capacitados en programas de acción para superar las brechas de salud mental.

Así mismo, se implementaron iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población bolivarense por lo que a hoy día los 45 municipios del departamento cuentan con programas de fomento de hábitos y patrones de alimentación en la población mediante la generación de competencias y habilidades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional; se promovió la duración de las horas de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses incrementando esta medida de 2 meses a 3.5 meses; se benefició a la población de niñas y niños menores de 5 años a través programa departamental para la reducción de la anemia nutricional y se realizó el seguimiento y vigilancia durante todo el cuatrienio en los eventos de mortalidad asociadas a desnutrición y bajo peso al nacer.

Igualmente y con el fin de garantizar los derechos sexuales y reproductivos se capacitaron los equipos de salud en treinta y dos (32) municipios en prevención de embarazos en adolescentes; se actualizó de manera permanente la ruta de atención integral de las víctimas de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes; se logró que el 95% de las mujeres gestantes en municipios priorizados con 4 o más controles prenatales; se redujo la razón de mortalidad materna temprana de 11 muertes a 5 muertes y se realizó asistencia técnica y acompañamiento en 30 municipios con la estrategia para la prevención de la ITS/VIH SIDA, prevención materno infantil del VIH y prevención materno infantil de la sífilis congénita.

Ahora bien, la prestación de los servicios de salud de manera eficiente se garantizó a través del mejoramiento del índice de seguridad hospitalaria en IPS públicas a través de la estrategia “Hospitales Seguros” y de la potencialización de estrategias de seguridad y salud para los sectores informales de minería, fototaxismo, entre otros.

En el mismo sentido, se propendió porque la prestación del servicio de salud se realizara

respetando los factores diferenciales de las poblaciones vulnerables por lo que 23 municipios desarrollaron estrategias para fortalecer la vigilancia en salud pública de los eventos de interés de salud materno – infantil; la ESE Nuestra Señora del Carmen, la ESE del Municipio de Arjona y la ESE Manuel Elkin Patarroyo se encuentran certificadas como instituciones amigas de la mujer y de la infancia integral – IAMII; doce (12) municipios del departamento cuentan con proyectos para la atención integral a niñas, niños y adolescente, evaluados en el marco de una política pública municipal desarrollada en espacios de concertación intersectorial; se implementaron ocho (8) programas de educación y formación de niñas, niños y adolescentes como promotores de prácticas claves de AIEPI comunitario, deberes y derechos de la infancia en los municipios de El Carmen de Bolívar, Magangué, Arjona, Calamar, Turbaco, Villanueva, María la Baja y Mahates; se realizó el seguimiento y evaluación a 15 municipios de políticas públicas de envejecimiento, vejez y apoyo a las familias; dieciocho (18) municipios con secretarías de salud, EAPB, IPS y otras entidades implementando políticas de humanización de los servicios prestados a la población adulto mayor, y procesos administrativos para disminuir las barreras de acceso en la atención en salud; las IPS públicas del departamento con normas y procedimientos dentro de sus protocolos de atención para la atención inclusiva de personas con discapacidad; cumplimiento del 100% de las acciones en salud ordenadas por la Corte Constitucional, sentencias, tribunales y fallos a favor de población con planes de reparación colectiva y retornos voluntarios garantizados.

Lo anterior fue posible gracias al fortalecimiento de las autoridades sanitarias para la gestión en salud a través de la asistencia técnica, monitoreo y evaluación de 45 municipios en relación con la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas; de la capacitación con conocimiento y habilidades del equipo prestador de salud para la implementación del proceso de gestión de intervenciones colectivas, desarrollo de capacidades y prestación de servicios individuales de la gestión integral en salud pública; los equipos técnicos de IPS, EAPB y DLS con conocimiento y habilidades para la implementación del proceso de gestión de intervenciones colectivas, desarrollo de capacidades y prestación de servicios individuales de la gestión integral en salud pública; la implementación de la red de laboratorio departamental implementando acciones de vigilancia con calidad y en articulación

con otras redes de vigilancia sanitaria; la implementación del sistema de gestión de la calidad y la capacitación del personal de laboratorio de salud pública en la validación de ensayos, de acuerdo con la norma ISO 17025 de 2005; la adquisición de 12 ambulancias TAB terrestres, 5 ambulancias TAM y 7 TAB fluviales; la construcción y dotación de los Hospitales de Mompos, Simití, así como la dotación de 5 ambulancias para el CRUE, San Estanislao de Koska, Cicuco, ambulancia fluvial de san Fernando y ambulancia fluvial de Talaigua Nuevo; lo que mejora la prestación del servicio de salud a los bolívarenses

1.2.7 RECREACION Y DEPORTE:

Ahora bien, el deporte y la cultura son escenarios de encuentro que promueven, la sana convivencia y generan practicas saludables; en los últimos años la Gobernación de Bolívar se ha enfocado en el apoyo a los altos logros deportivos y al mejoramiento de la infraestructura deportiva por lo que durante el cuatrienio el departamento se consolidó en el cuarto puesto a nivel nacional, en deporte de altos logros y mantuvo el liderazgo en la región Caribe; se formaron 29.880 estudiantes de las diferentes disciplinas deportivas compitiendo en los juegos supérate y se beneficiaron 14.000 personas beneficiadas por programas de actividad física.

Adicionalmente se logró la realización de los Juegos Deportivos Nacionales 2019 en el departamento de Bolívar y por ende se construyeron Centros de Alto Rendimiento, Coliseos Deportivos, Pistas de Patinaje, se recuperaron estadios de béisbol, softbol y futbol. Todas estas inversiones acompañadas con programas de deporte social y comunitario, al igual que la promoción de hábitos saludables he permitido la reconstrucción del tejido social al igual que recuperar y crear espacios de interacción en diferentes municipios.

1.2.8 CULTURA:

En materia de cultura el gobierno centro sus esfuerzos en ejercer un proceso social que constituyera la enseñanza y la aprehensión de nuestra propia riqueza cultural como factor de movilidad social dirigido a la consolidación del departamento como un territorio libre de pobreza y desigualdad, para lo cual se creó e implementó el Consejo Departamental de Cultura y los Consejos Sectoriales; se implementó la Red de Festivales de Departamento, así como la

agenda cultural, se desarrollaron programas de estímulos a iniciativas y actores culturales del departamento, se fortaleció el programa de Artesanos de Bolívar como modelo de emprendimiento cultural; se diseñó e implementó del Plan Departamental de Lectura y se consolidó de la Red Departamental de Bibliotecas, de las cuales se dotaron 51 bibliotecas municipales y se construyeron, dotaron y operaron seis (6) centros culturales, para la formación de los artistas del departamento de Bolívar, impactando así tres (3) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son:

1. Garantizar la educación incluyente y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje de por vida para todos.
2. Hacer a las ciudades y a los asentamientos humanos incluyente, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Asegurar patrones sostenibles de producción y consumo. PNUD (2015)

El gobierno del Bolívar Sí Avanza, realizó labores de atención, asesoría y acompañamiento técnico a los gestores culturales y turísticos del departamento de Bolívar, así como a los diferentes grupos de interés y ciudadanía en general, en temas relacionados a la formación, diseño y elaboración de proyectos afines al área de acción del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), lo cual dio como resultado la elaboración de 222 proyectos en cultura y turismo, 89 ejecutados, 93 inscritos y 30 gestionados.

Así mismo, desde el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, se desarrollaron labores de cualificación de los actores culturales del departamento (Gestores, bibliotecarios, artistas, emprendedores, entre otros), cuyos frutos se resumen en un diplomado en música (2018), diplomado en administración cultural (2019), educación no formal y cursos de formación complementaria, formación en danza tradicional, talleres de arte y memoria para mujeres víctimas del conflicto armado, entre otras.

Dentro de los logros obtenidos durante el cuatrienio en materia de cultura se resaltan los siguientes:

1. La Realización de nueve (9) intercambios culturales a nivel internacional, los cuales han aportado al fomento de la circulación y creación de los artistas bolivarenses. Para el logro de dicho objetivo se realizaron estratégicas alianzas con la Cancillería y Embajada de Estados Unidos, la Universidad de Tennessee y la Fundación From The Heart.
2. Proyecto cultural de los Laboratorios Vivos de Innovación y Cultura desarrollados en los municipios de Clemencia y María La Baja, los cuales permiten desarrollar una estrategia para el uso y apropiación de la cultura como una herramienta generadora de conocimiento e innovación social, la cual hasta la fecha ha beneficiado a más de Setecientos (700) estudiantes, graduados del proceso de formación y cursos libres y Quince (15) emprendimientos apoyados.

1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Esta línea estratégica contempla la dimensión económica, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo económico sostenible del departamento potenciando el desarrollo productivo de sus municipios; a través del fortalecimiento de la industria estructural y empresarial; el turismo, el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación; fortalecimiento de la infraestructura, el transporte y la movilidad al igual que de las actividades de minería y el desarrollo agropecuario rural por ser polos de desarrollo para el departamento.

1.3.1 DIAGNOSTICO

Factores como la alta informalidad empresarial y laboral, la baja participación femenina en el mercado laboral, la concentración de la oferta laboral en la ciudad de Cartagena, la prevalencia del trabajo infantil en actividades agrícolas y mineras, el débil fomento del trabajo asociativo, la baja infraestructura digital influyeron para que dentro de las acciones de gobierno se priorizaran aquellas que impactaran en la productividad, competitividad y en el desarrollo económico del departamento, a través del fortalecimiento de las actividades productivas, las actividades de CTeI, el uso de las TIC, el turismo para la paz, la inversión empresarial, y el desarrollo de

proyectos productivos para la inclusión social.

1.3.2 TURISMO PARA LA PAZ

El gobierno del Bolívar sí avanza realizó una apuesta importante para posicionar al departamento como un territorio de paz en la región, el país y el exterior, mediante la planificación de productos turísticos especializados, sostenibles que articularon recursos naturales y culturales del departamento promoviendo e incentivando el ecoturismo con énfasis en el sector rural, potencializando municipios como María la Baja, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan con un enfoque agro-turístico, como destino eco turístico el municipio de Santa Catalina y como destino turístico y cultural el municipio de Mompo y la ciudad de Cartagena; por esto durante el cuatrienio, se realizó acompañamiento y se apoyó en el diseño de productos eco turísticos a cuatro (4) iniciativas emprendedoras: Ruta turística de San Jacinto Cultura y Tradición de los Montes de María, Avistamiento de aves en San Juan Nepomuceno, Ruta ecoturística petroglifos de San Jacinto y las Salinas de Galerazamba.

Se creó la ruta gastronómica de Bolívar más por descubrir, se realizaron tres (3) caravanas turísticas, dos en el marco del festival multicultural de los Montes de María en el Carmen de Bolívar y una de promoción turística en el municipio de Turbaco, se dotaron tres (3) puntos de información turística, gestionados con FONTUR y Supergiros (Santa Catalina y San Jacinto); se construyeron dos senderos y señalización turística en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en San Juan Nepomuceno; se diseñó e implementó un plan de marketing turístico del departamento de Bolívar; se diseñó e implementó la página web de promoción de los destinos, alianza con el Universal “Bolívar para ver y contar”. El departamento de Bolívar, participó en la vitrina turística de ANATO 2016, 2017, 2018 y 2019; se realizaron ciclos de formalización turística y comercio justo. Con el MINCIT se organizaron tres jornadas (incluyendo el bus de resultados) y con Cámara de Comercio se desarrollaron 15 en los municipios priorizados con vocación turística y se construyó un plan de incentivos para la calidad turística que incluyó los premios departamentales de calidad turística, en donde se premiaron 4 empresas del sector.

Igualmente se consolidaron productos turísticos como fuente de generación de empleo y productividad a través de la implementación del programa de ruta de la paz en 6 municipios

priorizados; del Fam-trip con operadores turísticos y medios de comunicación para dar a conocer las riquezas del territorio bolivarense, generando empleos directos e indirectos, fomentado el emprendimiento y fortaleciendo la oferta turística del departamento con acciones de formación, promoción y comercialización.

1.3.3 CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

La implementación de acciones de Ciencia, Tecnología e Innovación debían permitir crear condiciones para que el conocimiento se constituyera en motor para el desarrollo, y en factor clave para la transformación productiva y el desarrollo sostenible de la región; se fomentara y se promoviera la investigación para potenciar el desarrollo integral y sostenible del territorio, mediante esfuerzos asociativos, interinstitucionales, alianzas y articulación con los instrumentos para la consolidación de CteI que permitiesen acelerar el crecimiento productivo, social, cultural y subregional del Departamento y su articulación con la región.

Razón por la cual durante el cuatrienio se realizaron acciones que fortalecieron la producción científica por lo que se diseñaron y se están ejecutando tres proyectos de CTeI que impactaran en los sectores de educación, acuicultura y desarrollo empresarial del departamento. Igualmente se entregan tres proyectos con pronunciamiento favorable de COLCIENCIAS para ser desarrollados por la Gobernación a través de convenios de cooperación; se promovió la vinculación de la MiPymes a procesos innovadores en el departamento, para lo cual se capacitó y se entrenó al personal de esas empresas generando una cultura de fomento de la investigación y la innovación; se utilizaron las tecnologías de la información y la comunicación para llevar a todas las cabeceras municipales los servicios de internet con las zonas wifi, kioscos digitales; el funcionamiento de las mismas deber ser garantizadas por los municipios, se puso en funcionamiento el laboratorio VIVELAB en el municipio de Magangué; se promovieron procesos de aprendizaje donde se certificaron jóvenes en carreras tecnológicas con el MinTic, en cursos, seminarios, talleres-ciudadanía digital, carreras tecnológicas y profesionales.

1.3.4 EMPLEO Y TRABAJO DECENTE

La formación para el trabajo y generación de empleo y oportunidades laborales y productivas, son apuestas importantes de nuestro Gobierno, por lo que era necesario emprender todos los

esfuerzos desde el gobierno por lograr mejorar los niveles de inclusión laboral y productiva de los jóvenes en los proyectos impulsados por las agendas de competitividad del departamento (turismo, agricultura, pecuaria, pesca, acuicultura, artesanal, logística y diseño minero-energético), así como la apropiación del teletrabajo para la generación de empleo y autoempleo con utilización de las TIC.

Por tanto, se adelantó el diagnóstico de condiciones de empleabilidad en todo el departamento (con la participación de todos los actores), que es la primera etapa para la formulación de la política pública de empleo y trabajo digno y decente; se estableció la ruta de la empleabilidad que es una estrategia de trabajo conjunto entre el Ministerio del trabajo, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena, SENA y Cajas de compensación familiar; se crearon estrategias para incluir sectores o grupos poblacionales tales como: mujeres en situación de pobreza, consejos comunitarios a través de proyectos productivos; se vincularon personas a la administración con capacidades disminuidas, a través de ferias para motivar para que las empresas de los sectores públicos y privados vinculen a este personal; se realizaron campañas de prevención contra el trabajo infantil; se promovieron acciones que incentivarán la inversión en el departamento por lo que se gestionó a través de la Agencia de Inversiones de Cartagena y Bolívar (INVESTin) la localización de 69 nuevas empresas en el departamento con una inversión inicial de 1.069 millones de dólares lo cual ha generado 6.641 empleos nuevos en los sectores de turismo (infraestructura hotelera), construcción, logístico y portuario, comercio, metalmecánico, energías renovables, servicios, entre otros.

1.3.5 MINERIA RESPONSABLE

En el Sur de Bolívar se concentra la riqueza minera del departamento, sin embargo, la informalidad genera que las estadísticas mineras contengan errores técnicos, adicionalmente el ejercicio de esta actividad aumenta los riesgos de captación de población infantil para el desarrollo de actividades laborales, por lo que este gobierno promovió acciones de minería responsable aunando esfuerzos técnicos, económicos y financieros para caracterizar las Unidades de Producción Minera (UPM) que se encuentran desarrollando actividad en municipios que fueron priorizados en el Sur de Bolívar.

Así mismo se brindó acompañamiento integral en aspectos técnicos, legales, financieros, económicos, sociales, ambientales, entre otros. 4912 personas impactadas en los municipios de Arena, Cantagallo, Monte Cristo, Morales, Norosi, Rio Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio; Se realizó el diagnóstico, caracterización e implementación de acciones de formalización minera en los municipios de Achí, Hatillo de Loba, El Peñón y San Jacinto del Cauca, impactando a 400 personas y generando 30 empleos directos; se ejecutó la estrategia integral “Sí al Colegio No a la Mina” que busca prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil en minas y canteras de los municipios de Arenal, Santa Rosa, Cantagallo, San Martín, Barranco de Loba, Montecristo y Morales del Sur de Bolívar; la recuperación de áreas degradadas por la extracción de minerales en los municipios de San Pablo, Santa Rosa, Tiquisio, San Martín, Barranco de Loba, Monte Cristo, Simití y Norosi del Sur de Bolívar beneficiando a 300 personas y generando 242 empleos directos y se fortalecieron 400 mineros en sus capacidades técnicas en 6 municipios del Sur de Bolívar.

1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Esta línea estratégica tiene por objetivo favorecer la conectividad e infraestructura, así como garantizar el acceso a bienes y servicios públicos, con el fin de contribuir al cierre de brechas sociales y permitir la consolidación de la paz en el territorio.

1.4.1 DIAGNOSTICO

La infraestructura es clave para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano, la integración y la conectividad entre los territorios y la nación. La baja conectividad en el territorio, la desarticulación de carácter regional y nacional en la Red Vial de carreteras con los modos fluviales, requerían la intervención en el territorio con construcción de obras de infraestructura que permitieran conectar lo desconectado.

1.4.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA PAZ

Las estrategias de este gobierno están orientadas a impactar en la productividad regional, reducir los costos de transporte de los productos rurales, y promover la equidad poblacional y territorial mejorando las condiciones de conectividad y acceso de las poblaciones a los bienes y servicios para su desarrollo y bienestar, especialmente en el área rural. Así la infraestructura estratégica

se convirtió en un eje articulador para la competitividad, integración y desarrollo del departamento, como una puesta prioritaria de este Gobierno.

Así se incrementó en 190 km el número de kilómetros de vías en buen estado en la red vial secundaria y terciaria del departamento de Bolívar y se ejecutaron obras de infraestructura fluvial y de defensa, así como la adecuación y mejoramiento en los aeropuertos públicos del Departamento. (Las obras de infraestructura vial serán detalladas en el punto de obras públicas de este informe).

1.4.3 MOVILIDAD SEGURA

Uno de los retos más importantes que afronta el departamento, sus Municipios y Corregimientos es la Movilidad. A diario se producen desplazamientos desde distintos orígenes hacia diferentes destinos que requieren un medio de transporte, como un instrumento para integrar los distintos mercados en una economía y contribuir al bienestar social.

Por lo que se ejecutaron acciones que permitieron identificar los municipios con mayor accidentalidad, interviniéndolos a través de la señalización vertical y horizontal (Santa Rosa, San Juan, Arjona, Turbaco; Santa Catalina y Mahates) y semaforizando los 2 municipios con mayor índice de accidentalidad (El Carmen de Bolívar y Magangué); sensibilizó en el tema de seguridad vial a las comunidades de Santa Rosa, San Juan, Arjona, Turbaco; Santa Catalina, Mahates, El Carmen de Bolívar y Magangué); por primera vez se logró que en las construcciones de obras viales se incluyera el componente de seguridad vial (señales verticales, horizontales, demarcaciones y taches reflectivos, entre otras.) y se promovió el uso de la bicicleta en las vías del departamento producto de la promoción de la adopción de medios de transporte amigables con el medio ambiente a través de la ruta “Bolívar 3.1” y “Bolívar en Bici”.

Adicionalmente con la Rehabilitación del aeródromo de El Carmen de Bolívar y el Mejoramiento del aeródromo de Mompos, se acortarán los tiempos de comunicación dentro del territorio, se descongestionará la malla vial del departamento, disminuirán los índices de accidentalidad y se contribuye a hacer del departamento un territorio más competitivo.

1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: TERRITORIO Y AMBIENTE

1.5.1 BOLÍVAR SÍ AVANZA EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE SU TERRITORIO

La línea estratégica del Bolívar sí avanza con la protección de su territorio se desarrolla en la Dimensión de Territorio y Ambiente del plan de Desarrollo, teniendo como objetivo estratégico garantizar el uso y ocupación sostenible del territorio a partir de la Protección de ecosistemas estratégicos, de programas que mitiguen y permitan una mejor adaptación a los efectos del cambio climático.

1.5.2 DIAGNOSTICO:

La mitad de la población del departamento de Bolívar se encuentra concentrada en el Distrito de Cartagena y los municipios que conforman su circuito metropolitano lo cual concentra en exceso la oferta de bienes y servicios necesarios para garantizar la calidad de vida de la totalidad de la población, la mayoría de los municipios de segundo y tercer nivel se encuentran en situación limítrofe con el Departamento de Sucre mientras con los Departamentos del Atlántico y Magdalena en su mayoría son pequeños y con pocos recursos económicos, con excepción de Mompox.

La diversidad del territorio, en sus ecosistemas, cuerpos de aguas, humedales y zonas de bosque seco hacen que las mismas deban ser protegidas y conservadas; especialmente en sus cuerpos de agua que en múltiples ocasiones se ven afectados debido a la falta de saneamiento básico integral que contaminan permanentemente a los mismos.

Adicional a esto el Departamento de Bolívar en materia de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico en zonas rurales presentaba cifras no muy alentadoras por lo que uno de los objetivos del gobierno era apoyar a los municipios en la gestión para la construcción y operación de rellenos sanitarios e individuales y construir sistemas de acueducto y alcantarillados.

Igualmente era necesario llevar el servicio de energía y gas natural a las zonas rurales del

departamento con el fin de mejorar la calidad de vida de los bolívarenses.

1.5.3 HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Con el fin de realizar acciones para promover la conservación del medio ambiente se recuperaron 3 áreas de importancia estratégica la cuenca playón que beneficia a los municipios de María la Baja, San Jacinto y El Carmen de Bolívar; Caño Constanza y Renegado en el municipio de Córdoba, por cumplimiento de sentencia en el corregimiento de las Piedras en el municipio de San Estanislao de Kostka – Caño Luisa; se diseñó el contenido temático de los cursos que se realizaran por Zodes y se creó un programa de educación ambiental en cooperación con la Universidad de Cartagena; se dotó al centro de Protección y Rehabilitación animal “El Guardián” en el municipio de Santa Rosa de Lima y se realizó el diagnóstico, formulación en implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental , en el Centro Administrativo Departamental.

1.5.4 GESTIÓN OPORTUNA DEL RIESGO

Atendiendo a geografía del departamento, lo que nos hace vulnerable a las actividades del cambio climático se brindó asistencia técnica en gestión del riesgo con la Creación de 56 grupos COMBAS (Comités Barriales de Emergencia) en diferentes municipios del departamento incluyendo zonas rurales a través del convenio No. 30 de 25 de junio de 2019; la dotación y funcionamiento del Centro Logístico humanitario construido en Magangué y la asistencia técnica a los 45 municipios del departamento y el distrito de Cartagena en Planes Municipales de Gestión de Riesgo y Planes de Ordenamiento territorial con énfasis en gestión del riesgo.

Adicionalmente se apoyaron a los municipios con calamidades públicas definidas en temporada seca, fenómeno del niño, primera y segunda temporada de lluvias con entrega de asistencia humanitaria de emergencia alimentaria y no alimentaria.

Como logros importantes se destaca que la Gobernación de Bolívar cuenta con un grupo USAR (Grupo de Rescate) liviano, para atender todas las emergencias y desastres del departamento y la realización de dos (2) estudios de vulnerabilidad social inundaciones en los municipios de Magangué y Mompos, donde se reflejan los niveles de incidencias o riesgos en estos

Municipios, lo que permite tomar acciones futuras durante las contingencias.

1.5.5 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de Desarrollo y Ordenamiento Territorial logró tener un canal de comunicación abierto, concertado y permanente desde el territorio a mediante las Direcciones Territorial Sur de Bolívar, Montes de María y Norte y Dique lo que facilitó el acceso institucional y permitió el acompañamiento a los diferentes municipios a través de la capacitación y asistencia técnica a los 45 municipios del Departamento de Bolívar en cuanto en todas las etapas para la actualización que deben realizar los municipios de sus esquemas de ordenamiento territorial.

Como un proyecto estratégico avanzamos en la fase de alistamiento, diagnóstico y socialización para la formulación de Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. Se trabajó de la mano con el DNP en el proyecto POTs modernos, contando con el acompañamiento y asistencia técnica en varios de los componentes temáticos del POD, producto que junto a los obtenidos por la Gobernación dentro de proyectos de socialización para la formulación del Plan quedan como documentos técnicos para cristalizar este importante esquema de ordenamiento y planeación territorial.

1.5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LOS MUNICIPIOS.

El departamento de Bolívar junto al del Atlántico lideró el proceso de conformación y funcionamiento de la región administrativa de administración y planificación de la RAP CARIBE, la cual es la primera instancia para poder constituirse en Región Ente Territorial RET; se construyó un plan de desarrollo regional junto con todos los departamentos del Caribe en el que se priorizaron obras que fueron incluidas en el plan nacional de desarrollo y se trabajó articuladamente con el Concejo Territorial de Planeación de Bolívar de herramientas para el desarrollo periódico y adecuado de sus actividades misionales.

1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La transparencia es uno de los principios y valores dentro de los que se enmarcó la gestión del Gobierno del “Bolívar sí Avanza” por lo que a través de este eje se busca la evaluación de las condiciones institucionales que permiten visibilizar las acciones gubernamentales, cumplimiento de normas y protocolos en los procesos y procedimientos administrativos y herramientas de control social y sanción para la consolidación de la gestión pública.

1.6.1 DIAGNOSTICO

El desempeño institucional en los últimos años ha venido mejorando, cada día los gobiernos se comprometen en cumplir los protocolos y normas establecidos para facilitar el desempeño y la gestión institucional, sin embargo, era necesario consolidar procesos que permitieran el monitoreo y seguimiento de la gestión administrativa, fortalecimiento del recurso humano, y la consolidación de la sinergia intergubernamental entre el Gobierno Departamental y los Municipios fortaleciendo el acompañamiento y el apoyo técnico que estos últimos requieran

1.6.2 GENERACION DE INGRESOS PROPIOS

Se logró la consecución de \$200.000.000.000 de los desahorros del FONPET que han sido utilizados para cubrir la nómina de pensionados liberando ingresos corrientes de libre destinación para inversión pública; se modernizó el recaudo de los impuestos a través de la facturación y pagos en línea con cobertura a nivel nacional; se incrementó el presupuesto de ingresos durante el periodo de gobierno en el 12% y se logró la recategorización del Departamento pasando a primera categoría y garantizando mayores recursos para inversión

1.6.3 CULTURA INSTITUCIONAL DE LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Como acciones que fortalecen la planeación y el direccionamiento estratégico se logró durante el cuatrienio que el inventario consolidado de todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad, alimentado en una plataforma que permite tener un control de todos los bienes de propiedad de la gobernación; se identificaron y legalizaron bienes inmuebles en cuanto títulos,

legalizando su situación jurídica; se implementaron herramientas archivísticas establecida por la Ley General de Archivo lo que permite un mejoramiento en los procesos de administración y custodia de la información en los procesos de archivo documental; se dio apertura a sedes en municipios, lo que ha descentralizado la atención al ciudadano lo que implica que la oferta institucional se garantice.

Adicionalmente se desarrollaron avances en materia de la implementación de la Política de Gobierno Digital, adopción de la Política de Protección de Datos Personales Seguridad y Privacidad de la información; se logró la actualización en el SIGEP de las hojas de vida de los funcionarios, garantizando la transparencia; se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se realizó la caracterización de procesos a través de MECI, garantizando el ciclo de procesos de la entidad.

Todas estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional, garantiza el cumplimiento de los procesos, el seguimiento y monitoreo lo que permite la mejora continua de la administración.

1.7 PLANES DE INTERVENCIÓN ESPECIAL

A Pesar de no estar contemplado en el Plan de Desarrollo durante el cuatrienio se acompañaron a las comunidades en virtud de la necesidad de las mismas de requerir atención de las autoridades locales, departamentales y nacionales a las diferentes problemáticas que las mismas presentan, así surgieron los planes de intervención especial, que a continuación se describen

➤ SANTO DOMIGO DE MEZA, PARAISO Y PLAYON EN MONTES DE MARÍA:

El pasado 30 y 31 de octubre de 2018 se realizó una marcha pacífica en la que líderes, voceros y habitantes de dichas comunidades presentaron un pliego de reclamaciones ante el gobernador de Bolívar y su gabinete.

En virtud de lo anterior, el 1 de Noviembre de 2018 se llevó a cabo una gran asamblea en la que participaron el gobernador de Bolívar, Dr. Dumek Turbay, los alcaldes de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y María la baja, representantes de entidades nacionales, secretarios de despacho de la gobernación de Bolívar, los representantes de la Defensoría del pueblo y la Procuraduría

general de la nación, y la comunidad marchante; en dicha asamblea se logró firmar un acuerdo en el que se encuentran consolidados los compromisos de las diferentes entidades nacionales, Gobernación de Bolívar y las tres Alcaldías mencionadas.

Se estableció un mecanismo que permitió hacer seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos, a través de los comités de seguimiento, de los cuales se realizaron cuatro en la zona de los Montes de María. De este proceso son garantes la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría general de la nación a través de sus regionales y se cuenta en archivo con las actas suscritas por las partes del acuerdo inicial y de los comités de seguimiento; igual se lleva matriz en la que se relacionan cada compromiso con su estado de avance y trámites pendientes.

➤ **MOVIMIENTO PACIFICO ALTA MONTAÑA**

El Movimiento Alta Montaña integrado por líderes, voceros y organizaciones de las comunidades que hacen parte del municipio del Carmen de Bolívar, han venido gestionando el cumplimiento de los acuerdos que datan desde el año 2013 con las entidades del orden nacional, departamental y municipal. En virtud a ello reiteran su solicitud ante la Gobernación de Bolívar y en el año 2017 la Secretaría de Desarrollo Regional adelanta algunos encuentros con sus voceros y en noviembre de 2018 presentan documento al Sr Gobernador quien prioriza obras, programas y proyectos que les dan respuesta a estas solicitudes. Es de mencionar que de igual forma la Gobernación ha coordinado y acompañado reuniones de los representantes de estos movimientos con el Gobierno nacional a través de la Alta Consejería para las regiones y con la presencia de aproximadamente 10 ministerio.

➤ **CORREGIMIENTO EL SALADO, CARMEN DE BOLÍVAR:**

La comunidad del corregimiento de El Salado es sujeto de reparación colectiva, la cual viene siendo atendida por el Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional de Víctimas, la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía del Carmen de Bolívar, a fin resarcir los derechos económicos, sociales y ambientales que le han sido vulnerados a esta población. En el mes de Marzo de 2019 esta comunidad hizo un llamado a todas las instancias de gobierno denunciando ser víctimas de amenazas, por lo que en varias visitas la Gobernación se hizo una serie de compromisos de inversión social en áreas de servicio de alcantarillado, agua potable, apoyo a

los agricultores, infraestructura deportiva, espacios culturales y otros; los cuales se encuentran avanzados con algunos pendientes.

➤ **HATO VIEJO**

Atendiendo la solicitud de la comunidad del Corregimiento de Hato Viejo municipio de Calamar, el señor Gobernador y su equipo de gobierno departamental en el mes de Noviembre de 2017, realizó visita y adquirió compromisos para resolver temas de infraestructura como mejoramiento de calles, cerramiento de colegios, construcción de cancha, mejoramiento del servicio de salud, apoyo para campesinos y pescadores y otros, los cuales fueron atendidos en un porcentaje estimado del 80%.

➤ **CORREGIMIENTO DE TACAMOCHO**

La Gobernación de Bolívar en cumplimiento de la sentencia N° 064/2018, viene acompañando, de acuerdo a sus funciones de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, al municipio de Córdoba en el proceso de reubicación del corregimiento de Tacamocho, decisión soportada por los estudios de morfo dinámica elaborados por Cormagdalena y la Universidad Nacional.

En el mes de agosto de 2018 la Gobernación, en razón de la declaratoria de emergencia que realizó el municipio de Córdoba por la situación de desmoronamiento de parte de las áreas costeras del río Magdalena en el corregimiento de Tacamocho convocó al Gobierno nacional y al municipal para estudiar y definir un plan de acción para atender esta población. Al interior de la Gobernación designó a la Dirección de riesgos, que en ejercicio de sus funciones atendiera la población en situación de emergencia y aplicara medidas de prevención que salvaguardaran la vida y seguridad de los pobladores del corregimiento. Igualmente designó a la Secretaría de Planeación para que liderara las gestiones conducentes para la construcción del Nuevo Tacamocho. Desde ese momento la Gobernación, a través de la Secretaría de Planeación ha venido trabajando en forma articulada con el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, Unidad nacional de riesgos y Fondo de adaptación), y la Alcaldía de Córdoba. A la fecha se ha avanzado en los siguientes compromisos:

Gobierno Nacional:

- Visitas y asesoría del Minvivienda.
- Asistencia humanitaria en 2.018

Alcaldía:

- Estudio de riesgo y selección de alternativas de lotes para reubicación del corregimiento de Tacamocho.

Gobernación:

- Construcción sistema agua potable
- Entrega de ambulancia
- Pago subsidios de arriendo a familias que perdieron viviendas
- Estudio: Actualización excepcional del EOT (Esquema de ordenamiento territorial) para entregar a la Alcaldía para adopción.

Se recomienda que se revise programa de atención de esta situación de emergencia en sus dos componentes: Atención humanitaria a la población y Reubicación del corregimiento y lidere la continuidad de los compromisos de los diferentes niveles de gobierno, que son:

Gobierno Nacional:

- Definir fuentes de financiación de infraestructura del Nuevo Tacamocho. (DNP y Minvivienda)
- Gobierno Departamental:
- Entregar estudio Actualización de EOT al municipio de Córdoba para que lo adopte.
- Revisar y depurar junto a la Alcaldía y la Unidad Nacional de riesgos el CENSO del corregimiento para que el municipio lo cierre.
- Ordenar los estudios y diseños del Nuevo Tacamocho.

Gobierno municipal:

- Adquirir el lote para la reubicación del corregimiento.
- Adoptar Censo de Tacamocho
- Prestar asistencia humanitaria a población
- Socializar con la comunidad los avances del proceso de reubicación.

Cabe anotar que este proyecto requiere de un seguimiento especial por parte de profesionales expertos y conocedores de la temática y el territorio.

1.8 SITUACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANO

1.8.1 Recursos Financieros:

EJECUCION DE INGRESOS 2016 Vs. 2019

<i>Concepto/Vigencia</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019 Presupuesto definitivo</i>	<i>2019 (Corte Sep. 30) Recaudo efectivo</i>	<i>% Ejecución -2019</i>
1. Ingresos Totales	1.197.970	1.207.008	1.381.952	1.527.778	892.734	58,4%
1.1. Ingresos Corrientes	883.401	1.012.648	1.067.722	1.224.224	811.579	66,3%
1.1.1. Tributarios	282.732	286.837	317.364	322.151	232.319	72,1%
1.1.2. No Tributarios	22.028	22.140	31.809	27.435	26.927	98,1%
1.1.3. SGP	574.843	648.259	668.201	832.572	526.783	63,3%
Otros ingresos (transferencias entidades descentralizadas y otras entidades territoriales, etc.)	3.798	55.413	50.348	42.066	25.550	60,7%
1.2. Ingresos de Capital	288.371	165.962	291.108	294.373	79.558	27,0%
Desahorro del FONPET	164.745	87.459	200.479	183.422	-	0,0%
Reintegros	-	197	109	75	-	0,0%
Recursos del Crédito	-	10.584	2.378	24.000	-	0,0%
Recursos del Balance	118.214	63.359	86.477	83.332	78.444	94,1%
Rendimientos Financieros	5.412	4.363	1.665	3.543	1.114	31,4%
1.3. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	26.199	28.398	23.122	9.181	1.596	17,4%

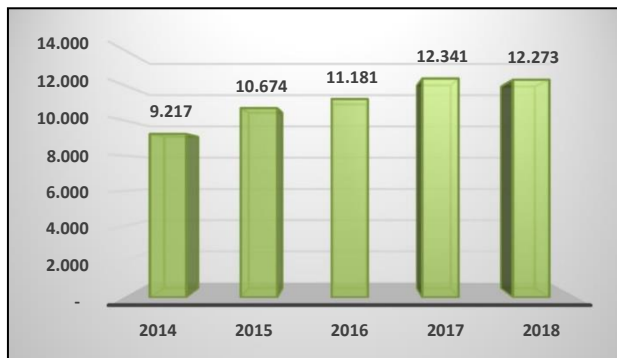
Nota: Cifras en millones de pesos

El Presupuesto Definitivo a corte 30 septiembre de 2019 suma un total de \$1.527.778 millones de pesos; la Ejecución de los Ingresos del departamento durante la vigencia 2019 (30 septiembre), ascendió a la suma de septiembre, comparado con la Apropiación Definitiva de la vigencia, arroja que el porcentaje de ejecución fue de 58,4%. Los Ingresos Totales comprenden

los Ingresos Tributarios, No Tributarios, Transferencias e Ingresos de Capital.

A continuación, se mostrará la variación histórica que ha presentado el comportamiento de cada una de las principales rentas del departamento de Bolívar.

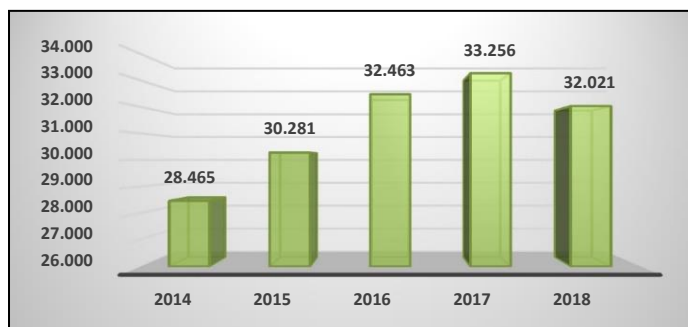
▪ **IMPUESTO DE VEHÍCULO**



En los ingresos correspondientes al Impuesto Vehicular a pesos constantes, se puede observar en el gráfico, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido un crecimiento sostenido, es decir en la vigencia 2015 creció 16% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2014, es decir pasó de recaudar \$9.217 millones de pesos, a recaudar \$10.674 millones; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un crecimiento del 5% pasando de recaudar \$10.674 millones de pesos, a recaudar \$11.181 millones de pesos; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior creció el 10% es decir pasó de recaudar \$11.181 a recaudar \$12.341 millones de pesos. En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior decreció en 1% es decir pasó de recaudar \$ 12.341 millones de pesos a recaudar \$12.273 millones de pesos.

Estas variaciones han podido obedecer al crecimiento constante del parque automotor y de las gestiones de cobro permanente que ha realizado la Secretaria de Hacienda.

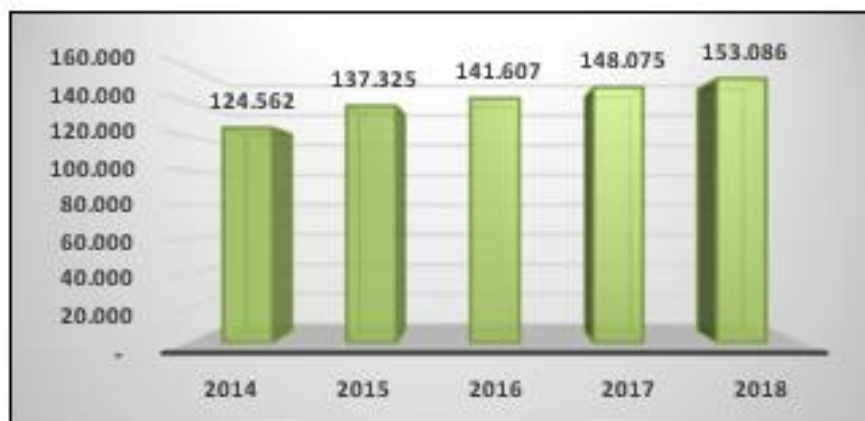
▪ **IMPUESTO DE REGISTRO**



En los ingresos del Impuesto de Registro a pesos constantes, se puede observar en el grafio, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido un leve crecimiento sostenido, a excepción del 2018-2017; en la vigencia 2015 creció el 6% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2014; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un crecimiento del 7% pasando de recaudar \$30.281 millones de pesos, a recaudar \$32.463 millones de pesos; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior creció el 2% es decir pasó de recaudar \$32.463 millones de pesos a recaudar \$33.256 millones de pesos. En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior decreció el 4% es decir pasó de recaudar \$33.256 millones de pesos a recaudar \$32.021 millones de pesos.

El Impuesto de Registro se ha mantenido por el fortalecimiento tecnológico VUR y el crecimiento de los sectores del comercio y la construcción.

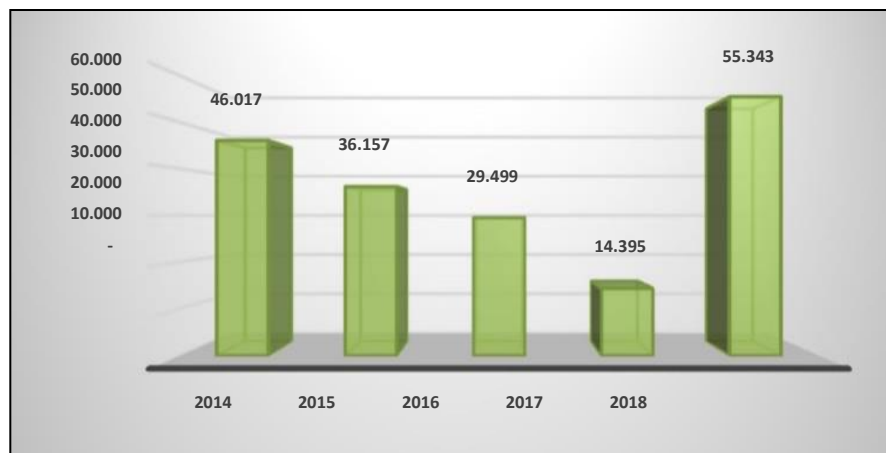
▪ **IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA**



En los ingresos del Impuesto de Cerveza a pesos constantes, se puede observar en el gráfico, el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido un crecimiento sostenido, es decir en la vigencia 2014 creció 9% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2013; en la vigencia 2015 con respecto al recaudo del año 2014 mostró un crecimiento del 10%; en el año 2016 con respecto a la vigencia anterior creció el 3%. En el año 2017 con respecto a la vigencia anterior creció el 5% es decir pasó de recaudar \$141.607 millones de pesos a recaudar \$148.075 millones de pesos.

Estas variaciones es explicado por las festividades en los municipios, los eventos turísticos en la ciudad capital, el buen andar de la coyuntura económica y las tradiciones transmitidas de generación en generación, tan importante es, que en el consumo de los hogares el DANE la tiene incluida en los cálculos del IPC; según los análisis adelantados la cerveza es un bien normal de naturaleza inelástica, el consumidor es fiel y dicha fidelidad se ve reflejada en el recaudo como se muestra en el gráfico.

▪ **IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES.**

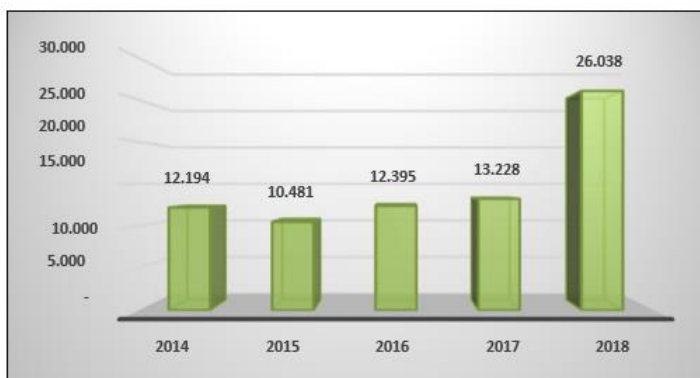


En los ingresos del Impuesto de Licores a pesos constantes, se puede observar en el gráfico, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido un decrecimiento sostenido, a excepción de la vigencias 2018-2017, es decir en la vigencia 2018 creció un 73% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2017, es decir pasó de recaudar \$14.395 millones de pesos a

recaudar \$55.343 millones de pesos; en la vigencia 2015 con respecto al recaudo del año 2014 mostró un decrecimiento de 21%; en el año 2016 con respecto a la vigencia anterior decreció un 18%; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior decreció un 70% .

Al igual que el Impuesto de Registro y Vehículos, el Consumo de Licores está ligado al ingreso de la población y a factores culturales. Diversas comparaciones internacionales muestran mayores niveles de consumo en países con mayores niveles de ingreso. Se resaltan que el DANE redujo el Precio de Venta al Consumidor el cual se toma como base para la liquidación del Impuesto.

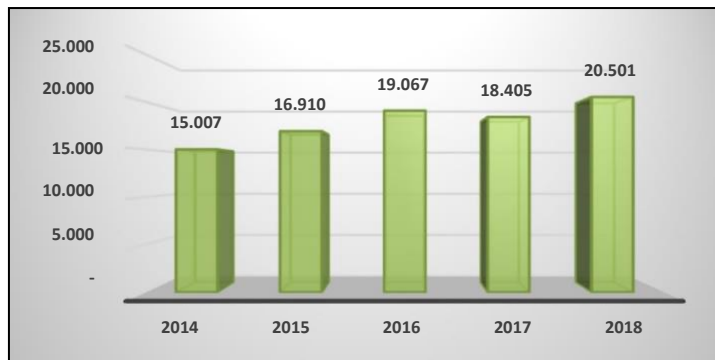
▪ **IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS**



En los ingresos del Impuesto de Cigarrillos a pesos constantes, se puede observar en el gráfico, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido un leve crecimiento sostenido, es decir en la vigencia 2015 decreció en un 14% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2014; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un crecimiento del 18%; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior creció un 7% es decir pasó de recaudar \$12.395 millones de pesos a recaudar \$13.228 millones de pesos. En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior creció el 97% es decir pasó de recaudar \$ 13.228 millones de pesos a recaudar \$26.038 millones de pesos.

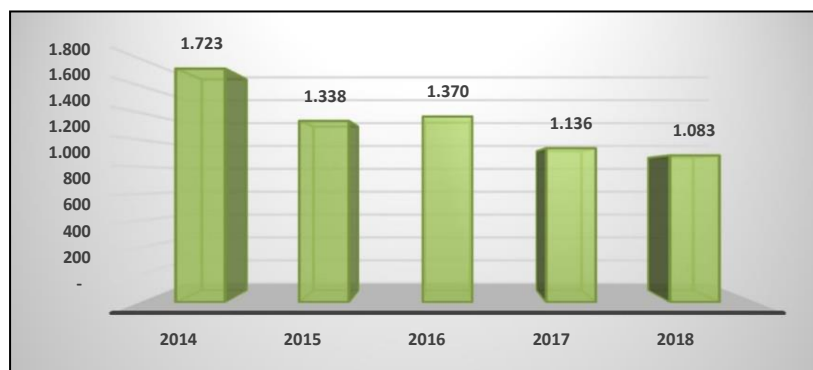
El recaudo histórico por concepto de Impuesto de Cigarrillos se explica en gran medida por las políticas Anti-contrabando y el control a las importaciones según lo estableció a nivel nacional la Federación Nacional de Departamentos (FND), y en el último año por el aumento de tarifa definida en la Ley 1819 de 2016.

▪ **SOBRETASA A LA GASOLINA**



En los ingresos de la Sobretasa a la GASOLINA a pesos constantes, se puede observar en la tabla, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido un crecimiento sostenido, es decir en la vigencia 2015 creció en un 13% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2014; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un crecimiento del 13%; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior decreció en un menos 3%. En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior creció el 11% es decir pasó de recaudar \$18.405 millones de pesos a recaudar \$20.501 millones de pesos.

▪ **DEGÜELLO DE GANADO MAYOR**

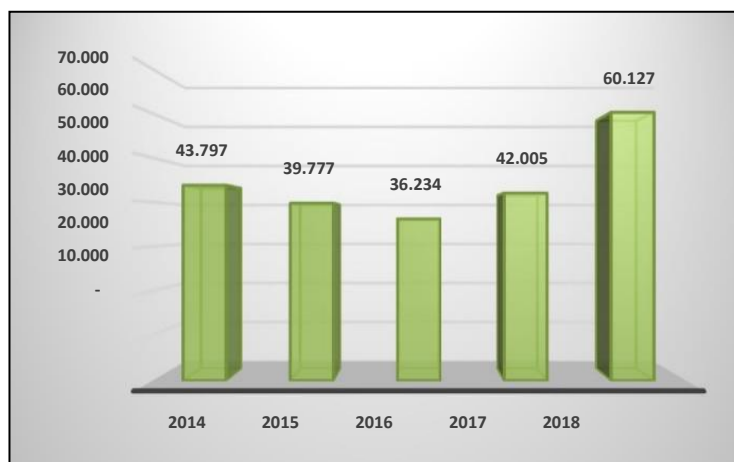


En los ingresos del Impuesto al Degüello de Ganado Mayor en pesos constantes, se puede observar en la tabla, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido altibajos, es decir en la vigencia 2015 decreció en 22% con respecto a recaudo efectuado en la

vigencia 2014; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un crecimiento del 2%; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior decreció en un 17%. En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior decreció en un 5%, es decir pasó de recaudar \$1.136 millones de pesos a recaudar \$1.083 millones de pesos.

Entre los años 2014 y 2016 se han cerrado muchos mataderos públicos municipales por cuestiones fitosanitarias, lo cual sin duda ha afectado el recaudo de esta renta, teniendo en cuenta, que en nuestro departamento el hecho generador se realiza en las plantas de sacrificio y mataderos públicos.

▪ ESTAMPILLAS



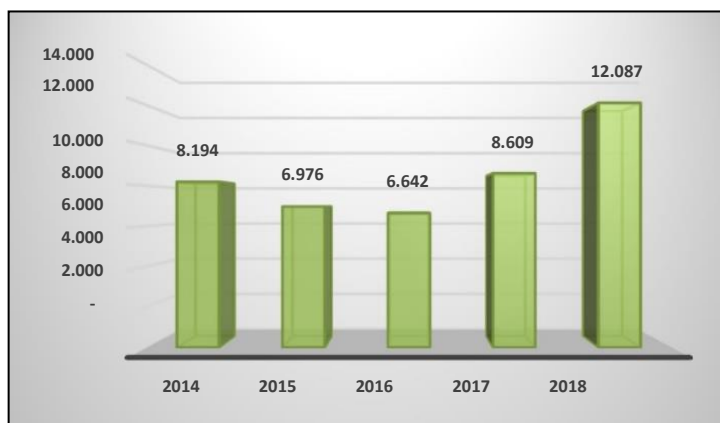
En los ingresos de las Estampillas Departamentales (Pro-Desarrollo, Pro-Cultura, Pro-Ancianato, Pro-Universidad de Cartagena, Pro-Hospital) a pesos constantes, se puede observar en el gráfico, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido altibajos, es decir en la vigencia 2015 decreció en un 9% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2014; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un decrecimiento del 9%; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior creció el 16%. En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior creció el 43% es decir pasó de recaudar \$42.005 millones de pesos a recaudar \$60.127 millones de pesos.

Las disminuciones se explican por la baja ejecución contractual en el 2015 comparada con el año 2014 donde hubo mayores recursos de Regalías entre otros, arrojando un gran nivel de

contratación, debido a que las Estampillas en gran medida, sus variaciones dependen de la Contratación Estatal, por ser este el principal hecho generador.

Así, mismo hubo otra factor de tipo legal que incidió en la estampilla Pro-Cultura y Pro-Hospital, como fue la anulación de los hechos generadores por parte del fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Bolívar, que conllevó a la expedición de una nueva Ordenanza, estableciendo otros hechos generadores; entre los cuales se encuentra, la Contratación Municipal y Departamental, y como se dijo anteriormente en los periodos de inicio de las Administraciones Municipales y Departamental la contratación, es muy baja. De tal manera, que los periodos comparados y las Estampillas son las mismas, pero los hechos generadores son distintos.

▪ **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**



En los ingresos de la Contribución Especial a pesos constantes, se puede observar en el gráfico, que el comportamiento durante los últimos cuatro años ha mantenido altibajos, es decir en la vigencia 2015 decreció en un 15% con respecto a recaudo efectuado en la vigencia 2014; en la vigencia 2016 con respecto al recaudo del año 2015 mostró un decrecimiento del 5%; en el año 2017 con respecto a la vigencia anterior creció el 30%; En el año 2018 con respecto a la vigencia anterior creció el 40%.

Los ingresos por Contribución especial sobre Contratos de Obras aumentaron en un 40% en el 2018, en relación al periodo anterior (2017) el comportamiento positivo se explica por una mayor ejecución contractual en el 2018 comparada con el año 2017 donde hubo mayores

recursos de regalías entre otros, arrojando un gran nivel de contratación, debido a que el comportamiento de esta renta se en gran medida, sus variaciones dependen de la Contratación Estatal, por ser este el principal hecho generador.

EJECUCIÓN DE GASTOS 2016 VS 2019

<i>Concepto/Vigencia</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019 (corte 30 de Septiembre)</i>
1. Gastos totales	1.019.987	1.192.333	1.219.502	881.551
1.1. Funcionamiento	165.178	196.753	91.674	134.489
1.2. Deuda	17.177	22.912	38.218	23.095
1.3. Inversión	837.632	972.668	1.089.610	723.967

Nota: Cifras en millones de pesos

<i>Concepto</i>	<i>Apropiación definitiva - 2018</i>	<i>Ejecución Total 2018</i>	<i>Ejecución Total 2017</i>	<i>Composición % -2018</i>	<i>Variación 2018-2017</i>	<i>Porcentaje Ejecución-2018</i>
Funcionamiento	284.064	177.644	196.303	15%	-11%	63%
Inversión	1.133.593	1.003.640	995.836	82%	1%	89%
Servicio Deuda	76.542	38.218	22.911	3%	40%	50%
Totales	1.494.199	1.219.502	1.215.050	100%	0,37%	82%

Nota: Cifras en millones de pesos

La Ejecución de Gastos del departamento en la vigencia 2018, ascendió a la suma de \$1.219.502 millones de pesos, comparado con la Apropiación Presupuestal Definitiva de la vigencia 2018 fue de \$1.494.199 millones de pesos, arroja que el porcentaje de ejecución al terminar el año 2018 fue del 82%, esto obedece a las incorporaciones y adiciones de recursos percibidos por la gestión de la administración. Los Gastos Totales comprenden los Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Inversión y Gastos del Servicio de la Deuda, los de funcionamiento representaron el 15% (\$177.644 millones de pesos) del total del Gastos; los de Inversión el 82% (\$1.003.640

millones de pesos) y el servicio de la deuda el 3% (\$38.218 millones de pesos). Los Gastos de Funcionamiento al finalizar la vigencia presentaron un porcentaje de ejecución del 63% en relación al presupuesto definitivo, de igual forma, los gastos de inversión presentaron un porcentaje de ejecución del 89% y por último el servicio de la deuda el 50%.

Comparada la Ejecución de Gasto del año 2018 con la Ejecución del año 2017, las variaciones fueron muy significativas tanto en los rubros de Funcionamiento como de Servicio de la Deuda, en los Gastos de Funcionamiento se aprecia una disminución del 11%. En el servicio de la deuda, se aprecia una variación del 40% en relación al año 2017, esto obedece a que para la vigencia 2018 se empezaron a cancelar las amortizaciones de los créditos de la deuda con los bancos, los cuales tenían dos años de periodo de gracia y se estos se vencieron en el 2017, de tal manera que a partir del 2017 se empezó a realizar los Pagos de Capital.

En los Gastos de Inversión la variación fue positiva del 1% por encima del año 2017, los Gastos Totales variaron en un 0,37%.

1.9 BALANCE FINANCIERO 2016-2018

<i>Conceptos</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Ingresos	1.381.952	1.251.337	1.197.967
Tributarios	317.363	290.967	282.731
No Tributarios	82.159	77.568	25.825
Transferencias	668.200	677.016	574.843
Ingresos De Capital	314.230	205.786	314.568
Gastos	1.219.502	1.215.050	1.019.987
Funcionamiento	85.009	95.989	75.548
Inversión	1.003.640	995.836	837.632
Transferencias	92.635	100.314	89.630
Servicio Deuda	38.218	22.911	17.177
Superávit	162.450	36.287	177.980

Como resultado de la Ejecución de Ingresos Totales y la Ejecución de Gastos Totales de la entidad, durante la vigencia 2018, se generó un Superávit por valor de \$162.450 millones de pesos. Se debe reiterar que en su mayoría el Superávit generado corresponde a Recursos del Balance.

DEUDA PÚBLICA.

Evolución Deuda Pública 2015-2019



Nota: Cifras en millones de pesos

Al cierre del 2018 el Saldo de Deuda ascendió a \$106.004 millones de pesos, correspondiente en su totalidad a deuda interna. El 100% del saldo de la Deuda Pública Interna se contrató con la banca comercial, a una tasa DTF más un margen promedio de 3%. En 2018, la firma Fitch Rating asignó BBB- (col) a la calificación nacional de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de largo) del Departamento de Bolívar. De igual forma, asignó F3 (col) a la calificación nacional de corto plazo. Obteniendo una perspectiva estable.

Según los vencimientos de la Deuda Pública, entre 2019 y 2023 se pagarían cuotas iguales al 12%; en 2024 el 11% y en 2025 el 5% restante. Cabe anotar que las rentas en garantías de los créditos contratados han estado concentradas principalmente en el Impuesto al Consumo de Cerveza y en la Sobretasa al ACPM.

PROYECCION DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

<i>Vigencia</i>	<i>Amortización Del Capital</i>	<i>Pago De Intereses</i>	<i>Totales</i>
2019	17.017	9.455	26.472
2020	17.642	8.385	26.027
2021	24.109	7.202	31.311
2022	23.900	5.772	29.672
2023	23.691	4.303	27.994
2024	22.232	3.007	25.239
2.025	15.272	1.964	17.237
2.026	7.230	1.058	8.288
2027	7.021	652	7.674
2028	5.004	249	5.253

Nota: Cifras en millones de pesos

INFORME DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

Una de las grandes amenazas a la Estabilidad Financiera y Fiscal del Departamento de Bolívar, están constituida por los pasivos contingentes principalmente en las entidades descentralizadas que están en liquidación y los procesos litigiosos que están en curso en el nivel central.

PASIVOS CONTINGENTES: PROCESOS JUDICIALES

El Departamento de Bolívar con corte al mes de junio de 2.019 es parte de 1.313 procesos, de los cuales la mayor parte corresponde a Acciones de Reparación Directa y Demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Sin embargo, desde el punto de vista de la cuantía de las pretensiones, los procesos con mayor valor de sus pretensiones corresponden a las Acciones de Reparación Directa, seguido de los procesos contractuales y las acciones de grupo, conforme se muestra a continuación:

<i>Tipo de Proceso</i>	<i>Cuantía</i>
Abreviado	74.135.000

Extensión de Jurisprudencia	121.284.817
Acción de Grupo	372.808.189.370
Acción de Repetición	2.782.971.734
Acción Popular	51.576.042
Acción Contractual	86.518.594.174
Ejecutivo	384.422.791.831
Nulidad Simple	0
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	31.937.582.391
Ordinario	3.788.664.827
Reparación Directa	2.817.185.832.483
Totales	3.699.691.622.669

Las pretensiones de los procesos judiciales en los que el Departamento es parte tienen la siguiente probabilidad de éxito, conforme a la clasificación definida en la Resolución 353 de 2016:

De la tabla anterior cabe destacar que del total de procesos y de acuerdo con la experiencia y el estudio del caso por parte de la defensa y el equipo jurídico de la Gobernación, el mayor valor de las pretensiones corresponde a procesos que tienen una probabilidad de éxito baja. Por su parte, se tiene que existen procesos con una valoración de \$2.087 billones de pesos que deberían fallar a favor de la entidad, y finalmente hay certeza por el conocimiento de cada caso que existen procesos que tienen unas pretensiones por la suma de \$391.402 millones de pesos frente a los cuales la entidad tiene un muy alto riesgo de perder.

<i>Riesgos Procesales</i>	<i>Probabilidades de Pérdida</i>	<i>Número de Procesos</i>	<i>Cuantía</i>
Muy Bajo	10%	214	37.984.778.363
Bajo	25%	787	2.049.436.541.544
Moderado Medio	40%	182	950.391.065.778
Riesgo	60%	76	229.849.975.954
Alto Riesgo de Perder	75%	39	387.634.353.258

Muy Alto Riesgo de Perder	90%	15	3.768.124.877
Total			3.659.064.839.774

OTROS PASIVOS CONTINGENTES

HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTALES

A continuación, se presenta la situación financiera de las ESE del Departamento de Bolívar a corte a 30 de junio de 2019. Para la elaboración de este análisis se utilizó la información reportada por estas entidades al Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud del Decreto Único Reglamentario 780 de Mayo 06 de 2016 (Decreto 2193 de 2004).

PASIVOS DE HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTALES

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Concepto</i>	<i>Empresa social del estado clínica maternidad Rafael Calvo</i>
			Total
2019	6	24 Cuentas por Pagar	17.078.288.783
2019	6	25 beneficios a los Empleados	4.798.344.085
2019	6	27 Provisiones	9.734.038.310
2019	6	29 otros Pasivos	503.401.614
2019	6	Total Pasivos	32.114.072.792

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Concepto</i>	<i>Empresa social del estado hospital universitario del caribe</i>
			Total
2019	6	24 Cuentas por Pagar	89.160.199.701
2019	6	25 beneficios a los Empleados	199.788.390
2019	6	27 Provisiones	7.219.994.606
2019	6	29 Otros Pasivos	976.208.663
2019	6	Total Pasivos	97.556.191.360

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Concepto</i>	<i>E.S.E Hospital San Antonio de Padua</i>
			<i>Total</i>
2019	6	24 Cuentas por pagar	5.596.473.289
2019	6	25 Beneficios a los empleados	328.079.736
2019	6	27 Provisiones	469.665.341
2019	6	29 Otros Pasivos	0
2019	6	Total Pasivos	6.394.218.366

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Concepto</i>	<i>Empresa social del estado Hospital la Divina Misericordia</i>
			<i>Total</i>
2019	6	24 Cuentas por Pagar	1.160.105.673
2019	6	25 Beneficios a los Empleados	65.399.650
2019	6	27 Provisiones	102.830.690.760
2019	6	29 Otros Pasivos	0
2019	6	Total Pasivos	104.056.196.083

Fuente: Aplicativo SIHO-MSPS

RELACIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2019 EN EJECUCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

<i>N.º del contrato</i>	<i>Objeto</i>	<i>Contratista</i>	<i>NIT</i>
2102	Contratar los servicios profesionales especializados de una calificadora de riesgos	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. Sociedad Calificadora de Valores	800.214.001-9,
2103	Contratar el suministro, elaboración, impresión, guarda, custodia de estampillas impresas, para el control de los productos gravados en el impuesto al consumo.	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	860.005.080-2

2338	Prestación de servicios para apoyar la gestión que permita identificación de los contribuyentes	EXPERIAN COLOMBIA S.A.	900.424.614-8
3472	Prestación de servicios profesionales para asesorar, apoyar el proceso de enajenación de acciones ordinarias (5.303.087),	G&H INVESTMENTS S.A.S.	900.111.845-8
MC-SH-001- 2019	Contratar el arrendamiento de (2) vehículos autos motores.	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S	825000532-1
MC-SH-003- 2019	Contratar la prestación de servicios para ejecutar las capacitaciones ejecutar	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LOS MONTES DE MARIA	900321764-0

PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO

El pasivo pensional total del departamento con corte a 31 de diciembre 2015 estaba en un valor de \$1.083.732.617.542 y un cubrimiento de 75.81%, incluyendo los Sectores Salud, Educación y Propósito General. Y un Pasivo Pensional no provisionado correspondiente a \$262.112.510.649,41. El pasivo pensional total según fuente de FONPET con corte a 31 de diciembre 2018, está en un valor \$1.284.458.422.773 y cubrimiento de 83.16%. El aumento progresivo del porcentaje de cubrimiento fue lo que permitió generar los Desahorros a partir de la vigencia del año 2016.

CUOTAS PARTES PENSIONALES 2016, 2017, 2018 y 2019

Las Entidades Territoriales podrán efectuar pagos de cuotas partes pensionales vencidas (vigencia 2017 y anteriores), corrientes (vigencia 2019) y futuras (cálculo de la Reserva Actuarial) con recursos del FONPET.

1.10 TALENTO HUMANO

Para el manejo de la planta de personal el gobierno del Bolívar Si Avanza realizó el proceso de actualización en un 95% de forma sistemática de los procesos de planificación, desarrollo y

gestión del recurso humano de la Entidad en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP); es de aclarar que en un inicio no existía una estructura, ni organigrama establecido ya que esta plataforma se recibió con falencias al no encontrarse actualizada.

Durante este gobierno fue adoptada y desarrollada la política de Gestión Estratégica del Talento Humano que está inmersa en las dimensiones establecidas en el MIPG, con el fin de fortalecer el liderazgo y el talento humano y así poder gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro). Dentro de esta política se puso en marcha el Plan Estratégico de Talento Humano y se estableció la Estructura de la Administración del Departamento de Bolívar, la cual fue modificada en su estructura orgánica creándose la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, Secretaria de Movilidad y Secretaria de la Mujer, situación que impacto en la creación de nuevos cargos dentro de la administración con el fin de optimizar el funcionamiento de la misma.

En la actualidad nos encontramos realizando el proceso de validación y rectificación de la información correspondiente a la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, y registrada en la plataforma de manera particular e individual por cada funcionario de la Entidad.

Es de anotar que existe un porcentaje de aproximadamente el 20% de la nómina de empleados activos, a los cuales les hace falta tres años o menos para obtener la edad mínima para acceder a la pensión de jubilación o vejez. Se deben realizar estudios de verificación de las semanas cotizadas al sistema de seguridad social de cada uno de ellos, para verificar si cuentan con las exigidas por la ley para obtener dicha prestación. Así mismo, hay un 1% de empleados con edad de retiro forzoso sin haberse tramitado la pensión y que continúan activos en la nómina, se debe hacer las gestiones para retirarlos del servicio. Igualmente se han identificado inconvenientes para adelantar la inscripción y la actualización de los empleados de carrera en el Registro Público de Carrera Administrativa, por lo que se hace necesario solucionar ese impase, con prelación de los empleados que se encuentran en trámites de pensión. Por otro lado, no se ha podido realizar la aplicación del pago efectuado a diferentes fondos de pensiones respecto de personas reintegradas, problema que se tiene especialmente con Colpensiones, respecto de aportes de Pensión de algunos empleados reintegrados y otros retirados y, en consecuencia, no se han podido atender favorablemente solicitudes de aplicación de pagos o cálculos actuariales

solicitados por personas activas y retiradas que están en trámite de pensión.

Consideramos que fueron aspectos positivos en los procesos de gestión del talento humano de la Entidad el mejoramiento del Sistema SAFE para los contratistas ya que permite que se puedan descargar certificaciones de prestación de servicios con obligaciones y certificaciones tributarias, además se puede descargar estampillas, realizar el informe de actividades en el SAFE y hacer seguimiento a las cuentas. Por otra parte, se implementó, adoptó y ejecutó el Plan de Bienestar y que este tuviera recursos para su ejecución. La continuidad en la implementación del SIGEP dentro de la entidad. La aplicación de beneficios estipulados en acuerdos laborales. La continuidad en el acompañamiento para la proyección de vida de las personas en etapa de Pre pensión. Se convocó a concurso los empleos vacantes y otro aspecto sería que se efectuaron más encargos que nombramientos provisionales.

Por otra parte, sería bueno que continúen las negociaciones con los sindicatos, pero con la salvedad de ser cuidadosos con lo que se aprueba para que este dentro del marco de lo legal, por ejemplo, el aumento concertado del salario. El mejoramiento continuo en el área de Bienestar Social, que se hagan capacitaciones permanentes sobre temas actuales de interés que además de ayudar a la formación del empleado público, se refleje en la buena prestación del servicio en la Gobernación. Mejorar el aplicativo del software de nómina y de contratación, con el fin de que varios trámites que se hacen presenciales se puedan hacer virtuales, por ejemplo, descargar certificados laborales y de prestación de servicios con funciones y tiempos de servicio, descargue de certificaciones tributarias, descargue de contratos, documentos de la hoja de vida que no estén sometidos a reserva, etc. Y continuar la actualización del SIGEP.

Durante este proceso fueron muchas las lecciones aprendidas en cuanto a la gestión de talento humano de la Entidad en los casos de Bienestar, Nomina y Administración del personal, como se detalla a continuación:

En Bienestar: Se deben atender de manera inmediata los casos de accidentes de trabajo, evitando así que se genere incumplimiento por parte de la entidad; igualmente, tener una buena convocatoria para los eventos que se realicen por parte de la entidad para lograr la mayor cantidad de asistencia por parte de los empleados.

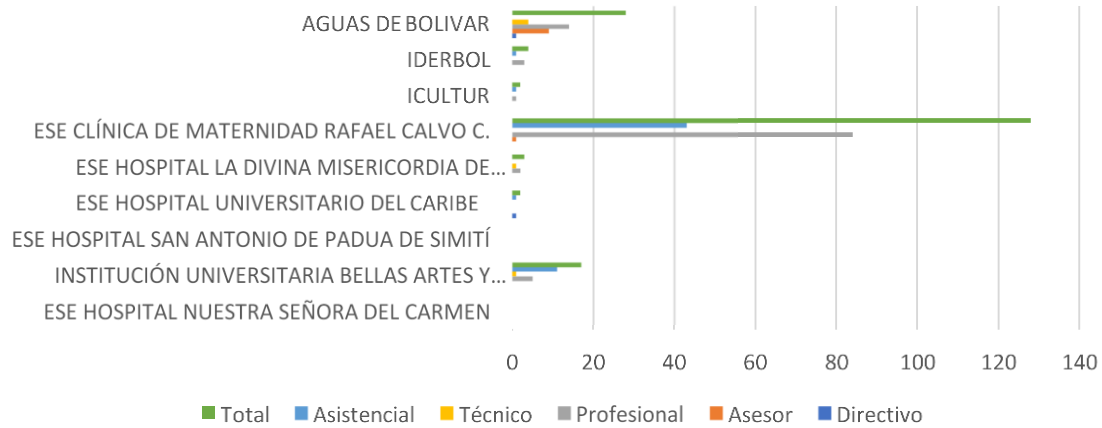
En Nomina: Reporte de Novedades a tiempo, para que estas sean procesadas e incluidas en el mes respectivo y evitar pagos atrasados que luego traigan consecuencias tributarias o de otra índole para los empleados; facilitar trámites con el fin de que los usuarios puedan acceder a los productos de nómina sin tantos trámites innecesarios.

En Administración de Personal: Actualización e implementación de la normativa que rige el empleo público, obligación de atender de manera oportuna las peticiones o solicitudes que sean direccionadas a la dependencia para evitar acciones de tutela.

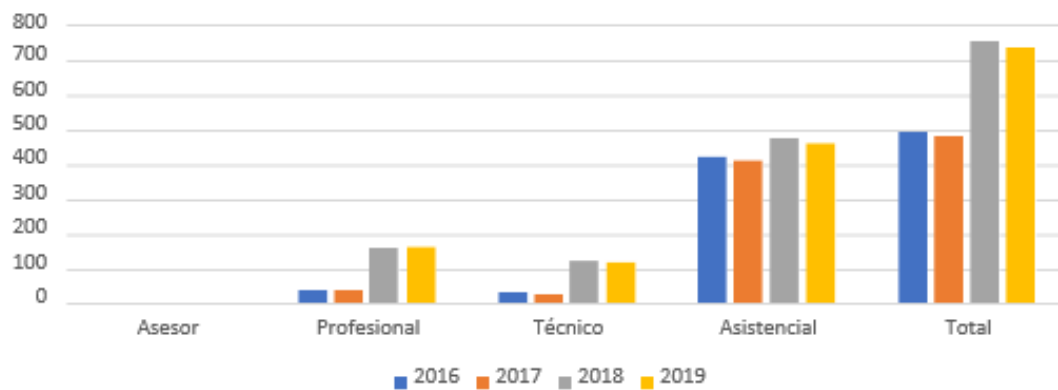
De igual forma también se encontraron dificultades en los procesos de gestión de talento humano como la falta de integración y carencia de política del Talento Humano unificada para todas las dependencias de la Gobernación, especialmente salud y educación. Debe completarse el equipo de vinculación y administración de personal, toda vez que los empelados asignados para dicha función son insuficientes y se retrasan los procedimientos. A continuación, se detalla el Informe de empleados del cuatrienio del Bolívar si Avanza en la Gobernación de Bolívar:

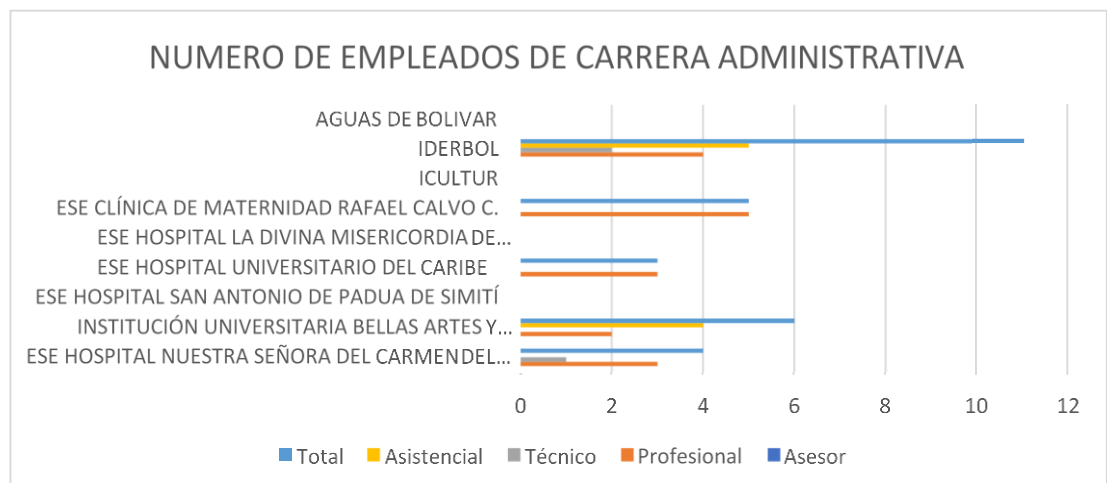
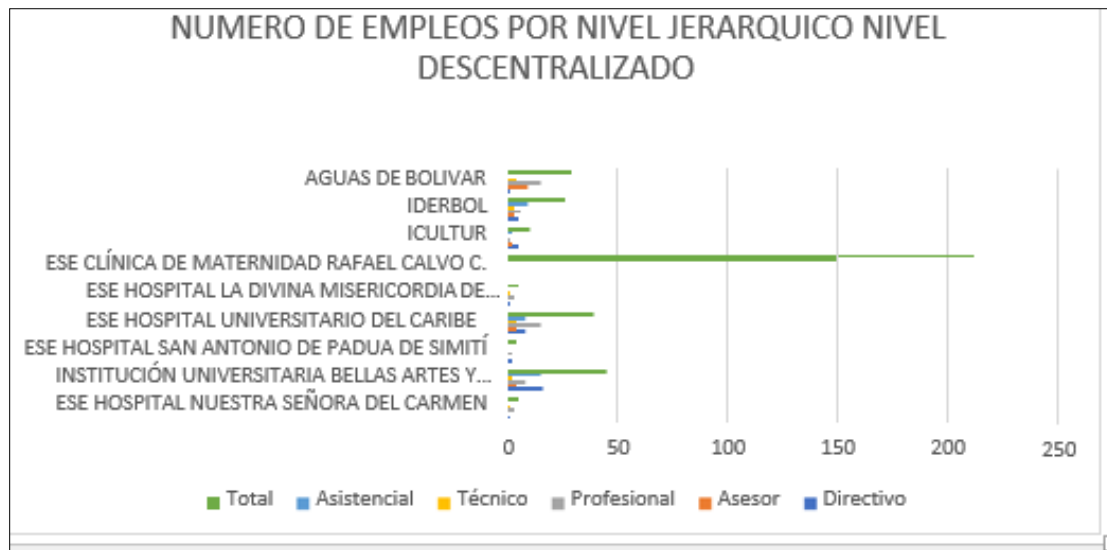


VACANTES DEFINITIVAS



NUMERO DE EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA





	NIVEL CENTRAL		
	Trabajadores Oficiales	Empleos Temporales	Mujeres en el Nivel Directivo
Total	0	0	29

	NIVEL DESCENTRALIZADO		
	Trabajadores Oficiales	Empleos Temporales	Mujeres en el Nivel Directivo

Total	36	0	24
--------------	----	---	----

	COSTO DE LA NOMINA	
	NIVEL CENTRAL	NIVEL DESCENTRALIZADO
	Costo total de la nómina (anual)	Costo total de la nómina (Mensual)
Total	671.643.339.049	1.115.630.981

Rediseño institucional de la Entidad Territorial.		
Pregunta	No	Observación
¿Cuántos rediseños institucionales se realizaron en el período de Gobierno (2016- 2019) en la entidad territorial?	1	Se adjuntan como anexos los actos administrativos que soportan el rediseño institucional efectuado en el periodo de Gobierno 2016- 2019

Informe detallado sobre situaciones de la entidad territorial.			
Servidores en condición de discapacidad	Servidores con fuero sindical	Servidores Teletrabajando	Servidores con horario flexible
5	20	1	5
Servidores próximos a pensionarse	Servidores con hoja de vida en el SIGEP	Servidoras con fuero materno (licencia de maternidad)	Otras
455	440	2	0

RECOMENDACIONES

- Lograr la participación por parte de los empleados a las diferentes actividades que se realizan dentro del programa de bienestar social o que otras entidades las brindan para que se tenga conocimiento de su servicio.
- Los empleados deben continuar con la actualización de sus hojas de vida en el Sistema General de Empleados Públicos, (SIGEP).

- Continuar con la utilización del SIGOB, y en general con los sistemas de información que se ha venido implementando en la entidad
- Seguir con la socialización del nuevo manual de funciones y de la nueva estructura de la entidad con el fin que los empleados y direcciones conozcan sus funciones y los procesos que deben adelantarse.
- Organizar un comité u órgano encargado de interpretar o desarrollar los Artículos aprobados en los acuerdos.
- Realizar una base de datos completa para que sea más fácil a la hora de reconocer cesantías parciales, especialmente de los empleados con retroactivos.
- Continuar con la compilación de manuales de funciones, los cuales se hacen necesarios para resolver PQRS, determinar competencias, actualizar el registro público de carrera.
- Actualizar el Registro Público de carrera administrativa.
- Capacitar a los miembros de los diferentes comités (Comité paritario, comisión de personal, comité de convivencia).

1.11 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: (VER ANEXO EXCEL)

Al hablar de los Bienes Muebles e Inmuebles consideramos que existen algunos aspectos que la nueva administración debe tener en cuenta durante los 100 primeros días con respecto a su tenencia; como es el caso de continuar con el proceso de actualización de inventarios y realizar los ajustes pertinentes si lo cree necesario, además que se incluya en el presupuesto un rubro destinado para los avalúos con el fin de tener actualizada la base de datos de los inmuebles.

Durante el periodo del Gobierno del Bolívar si Avanza se pueden destacar muchos aspectos positivos en cuanto a la administración de los Bienes e Inmuebles y que de una u otra forma ayudaron al buen manejo de estos por ejemplo el plaqueteado de todos los activos de la Gobernación de Bolívar, la elaboración formal del inventario de muebles y equipos, el seguimiento permanente a la actualización de los mismos, la realización del avalúo e ingreso en la plataforma SIGA de todos los bienes inmuebles, además la digitalización de todos los bienes

en un software. Por tal motivo consideramos que se deben continuar con los procesos que en la vigencia del Bolívar Si Avanza se llevaban a cabo en la Dirección Logística. Se anexa el Inventario de bienes Inmuebles y de bienes inmuebles

1.12 PROGRAMAS Y PROYECTOS (VER ANEXO EXCEL)

Durante el funcionamiento de los proyectos y la implementación de los programas se realizaron mediante la presentación y ejecución de los proyectos correspondientes a las diferentes secretarías ejecutoras, se cuenta con una base de datos en Excel que permite el funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Departamental, y se cuenta con el SUIFP (Sistema Unificado de Inversión Pública, donde reposan todos los proyectos presentados por el departamento de Bolívar al SGR.

Los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental están compuestos por los proyectos que los materializan de forma eficiente y eficaz. Se dificulta ejecutar un programa mediante diferentes acciones y/o actividades ya que estos son amplios en sus contextos y solamente se puede ejecutar mediante proyectos específicos.

Hay algunos aspectos que se deberían tener en cuenta en el corto plazo respecto al Banco de Proyectos y la implementación de los Programas y sería fortalecer la Planta de Personal de la Secretaría de Planeación Departamental, apoyar la logística para un mejor funcionamiento del Banco de Proyectos así mismo los sistemas de archivos físicos y equipos, conformar de manera oficial un Equipo de funcionarios de enlace con el Grupo de Planes y Proyectos de la Secretaría de Planeación. Conformar el Equipo de Seguimiento de inversión Pública departamental.

Sería bueno que durante el nuevo gobierno continúe el Cumplimiento del Manual de procedimiento, cada Secretaría ejecutora debe continuar con su Archivo físico del proyecto y el expediente del mismo y la asistencia técnica a las secretarías ejecutoras y municipios del Departamento de Bolívar.

1.13 OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se relacionan las obras públicas realizadas en el cuatrienio, que permitieron la

transformación del territorio bolivarense.

1.13.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

- Vía Loma Arena –Galerazamba (Santa Catalina)
- Rehabilitación vía de la línea cruce 90- carretera La Cordialidad
- Vía Turbaco- Cañaveral
- Vía Variante Mamonal – Gambote
- Vía acceso a San Basilio de Palenque
- Vía Soplaviento – Mahates
- Vía Mahates – Arroyo Hondo
- Vías Arjona- Las Piedras – San Estanislao
- Vía Campaña – Santa Rosa de Lima
- Vía Turbaco – Turbana
- Vía Cañaveral – Zipacoa
- Transversal de los Montes de María
- Vía Troncal- El Guamo
- Vía Punta Plancha- El Hobo

CONECTIVIDAD DEL SUR:

- Vía Chaparral – Cascajal
- Puente San Estanislao – Monte Cristo – Puente Venecia
- Vía Regidor – Rio Viejo OBRAS DE CONECTIVIDAD
- Puentes por la paz:
- Puente Cantagallo (El Carmen de Bolívar)
- Puente de San Martin de Loba
- Puente de San Estanislao
- Puente de Simití
- Puente San Estanislao – Soplaviento SALUD:
- Construcción de una Institución Prestadora de Salud en Simiti
- Construcción casa de rehabilitación y bienestar animal – Santa Rosa de Lima

- Construcción del nuevo hospital de mediana complejidad en Mompox
- Construcción de un Centro de Acopio con cuarto frío – PAI del departamento de Bolívar

CULTURA:

- Restauración integral del Palacio de la Proclamación

DEPORTE:

- Construcción del parque Huellas Alberto Uribe, en Cartagena
- Construcción cancha de fútbol en el barrio 12 de noviembre del municipio del Carmen de Bolívar
- Implementación artística para el parque Bruselas –Cartagena
- Adecuación cancha de fútbol Primero de Mayo del Municipio de Mompox
- Construcción de Unidad Deportiva en el barrio los Calamares –Cartagena
- Construcción del templo del fútbol infantil en Alameda la Victoria –Cartagena
- Adecuación del Estadio de Beisbol Soplaviento
- Construcción de Cancha Sintética sector Parrish -Magangué
- Construcción cancha sintética barrio la Bajera -San Jacinto
- Construcción de 3 pistas de patinaje en el Carmen de Bolívar, Santa cruz de Mompox y Simití.
- Construcción cancha sintética barrio Minuto de Dios – El Carmen de Bolívar
- Construcción del escenario deportivo Coliseo Mayor y Obras de Urbanismo.
- Construcción de escenario deportivo de Tiro con Arco – Cartagena
- Construcción de escenario deportivo: Escenario de Tejo –Turbaco
- Construcción de Patinódromo de Velocidad –Cartagena
- Adecuación y mejoramiento coliseo Luis Varzagaray y Patinódromo de Ruta, - Arjona
- Remodelación del Estadio de Beisbol Rafael Naar del municipio de Turbaco

La citada infraestructura deportiva fue resultado del trabajo realizado desde la Gobernación de

Bolívar, en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, a fin de generar un buen impacto y beneficios para el sector del deporte y recreación.

EDUCACION

- Diseños y construcción de dos CDI en San Cristóbal y Cicuco
- Reparación y mejoramiento de aulas y u. sanitarias en Achí, el Carmen de Bolívar, Mahates, San Pablo y Turbaco
- Instituciones Educativas: IE San José de achí e IE. de castañal - el peñón
- Instituciones Educativas: I.E de Ballestas –Turbana y la I.E. Tomasa Nájera – Mompox
- Adecuación e instalación de aulas móviles en San Juan, el Carmen de Bolívar y Barranco de Loba
- Construcción de 22 CDI
- Diseño y construcción de sedes educativas en Mompox, Hatillo de Loba, San Fernando, Pinillos, El Peñón, San Jacinto del Cauca, Barranco de Loba y Montecristo

PROTECCION Y RIESGOS

- Protección costera en Barú, sector Mohán – Playetas entre la abscisa k17+955 y la abscisa k19+650.
- Construcción de obras para la canalización del Arroyo Alférez
- Construcción de un Malecón Turístico en San Fernando HABITAT
- Construcción del Sistema de Acueducto de San Jacinto - San Juan
- Construcción del Sistema de Acueducto de El Carmen de Bolívar

2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

2.1 CONTEXTO GENERAL:

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017, la Gobernación de Bolívar adelantó un trabajo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual,

según definición del Gobierno Nacional, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Recordemos que el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 17 Políticas de Gestión y Desempeño. No pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión sistémica de las organizaciones a través de la integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño.

Para la implementación y funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Gobernación de Bolívar se organizó un trabajo articulado entre las secretarías General, Planeación y la Oficina asesora de Control Interno y se desarrollaron las fases de:

- A) Implementación mediante Decreto 169 de fecha 01 de junio de 2018 *“Por el cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Gobernación de Bolívar y se crean los mites necesarios para su adecuado funcionamiento”* y el Decreto 489 de 19 de noviembre de 2018 *“Por la cual se modifica parcialmente el Decreto 169 de 2018 y se dictan otras disposiciones”* creación del Comité Departamental de Gestión y Desempeño el cual está integrado por el Gobernador quien lo presidirá, los miembros del consejos de gobierno y por los gerentes o directores de las entidades descentralizadas; la secretaría técnica es ejercida por la secretaria de planeación. Igual se crea el Comité Institucional de gestión y desempeño conformado por el señor Gobernador quien lo preside y las secretarías generales, privada, de planeación, jurídica y la oficina asesora de control interno; la secretaría técnica la ejerce la secretaría de planeación. A las sesiones del Comité podrán ser convocados los responsables de la implementación de las distintas políticas.
- B) Operación: conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño

institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el modelo funcione.

- ✚ Primera Dimensión Talento Humano
- ✚ Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado
- ✚ Quinta Dimensión Información y Comunicación
- ✚ Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación y
- ✚ Séptima Dimensión Control Interno; el Control Interno se integra, a través del MECI.

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño Institucional: 1. Planeación Institucional 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, 3. Talento humano 4. Integridad 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 7. Servicio al ciudadano 8. Participación ciudadana en la gestión pública 9. Racionalización de trámites 10. Gestión documental 11. Gobierno digital 12. Seguridad digital 13. Defensa jurídica 14. Gestión del conocimiento y la innovación 15. Control interno 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 17. Mejora normativa

De cada política hoy la Gobernación tiene adoptados sus planes de acción institucional. Estos se encuentran publicados en la página web de la Gobernación de Bolívar.

- C) Medición: El Gobierno nacional aplicó el FURAG II entre los meses de octubre y noviembre de 2017 con el fin de identificar la Línea Base en cada uno de los indicadores y en el año 2018 ya para mostrar avances en cada uno de los procesos de la entidad. El FURAG II consolidó en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones del Modelo, incluida la correspondiente al Control Interno.
- D) Autodiagnóstico: Como complemento a los resultados de FURAG II es recomendable que la entidad haga uso de la herramienta de autodiagnóstico incluida, con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de cada política de MIPG.

E) Ajustes o Adecuaciones: para la completa implementación de MIPG y de acuerdo a los resultados del FURAG II la entidad irá realizando los ajustes o adecuaciones a los planes de acción de cada política a fin de lograr el fin último del MIPG. Esta es la etapa pendiente de realizar por parte de la Gobernación de Bolívar, a fin de tener autodiagnósticos actualizados para la vigencia 2020.

Es de mencionar que, las gobernaciones deben ejercer sus competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto a los municipios de su jurisdicción en la implementación de MIPG. La Gobernación durante las vigencias 2018 y 2019 realizó capacitaciones y asistencia técnica directa a los municipios, la cual se debe reforzar en aras de que implementen en forma adecuada el MIPG.

A continuación, se detalla lo realizado durante el cuatrienio para el fortalecimiento institucional basado en la concepción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

2.2 DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO

A continuación, se consigna el conjunto de gestiones adelantadas en torno a la dependencia de Talento Humano y las políticas de Gestión estratégica inherentes al área de talento humano, bienestar e integridad.

2.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Al inicio del periodo de Gobierno se inició la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano que fue puesto en marcha a través de la Secretaría General, el cual, dentro de sus componentes contempla: Plan institucional de bienestar e incentivos, Plan de capacitación, de vacantes, de previsión de recursos humanos, de inducción y reinducción y de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo. Hito que se plasmó en el acta de reunión de Comité institucional de gestión y desempeño en 2019.

La Gobernación de Bolívar, en aras de cumplir en forma más eficiente con sus obligaciones institucionales y de servicio al ciudadano, en febrero de 2017, adopta la nueva estructura de la Administración del Departamento de Bolívar, esto se protocoliza mediante decreto No. 54 de 2017, igualmente se dictan las reglas sobre su organización y funcionamiento y se

determina la estructura interna y funciones de las dependencias del sector central. Para 2019 en la última modificación de la estructura orgánica de la Gobernación de Bolívar, se constituye la Secretaría de la Mujer creada para la equidad de género. Además, se conformaron los siguientes comités de la Gobernación de Bolívar:

- Convivencia Laboral, COPASST y Comisión de personal.

Por otra parte, teniendo en cuenta la nueva estructura administrativa adoptada se expide, mediante Decreto 58 de 2.017 el Manual específico de funciones y competencias laborales, el cual se encuentra vigente y publicado en la página web oficial de la entidad.

2.2.1 Política de Integridad

En cuanto a la política de integridad, que de conformidad con el nuevo Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG) adoptado mediante el Decreto del Gobierno Nacional No.1499 de 2017 a nivel central y a nivel departamental por medio del decreto No.0169 de 2018, se desarrolló el Código de Integridad de la Gobernación de Bolívar como principal herramienta para la implementación de dicha política; el cual fue aprobado en sesión N° 10 de 30 de noviembre de 2018 del Comité Institucional de gestión y desempeño. Este reemplazo al Código de ética, buen gobierno y manual de conflicto de intereses de la Gobernación de Bolívar, acogido por el Decreto 948 de 18 de octubre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto del Código de Integridad es orientar las acciones del servidor público, enmarcándolas en principios y valores éticos que resalten su desempeño dentro de la entidad y la sociedad; para esto se establecen mecanismos apoyados en un grupo de estrategias dirigidas al proceso de divulgación, socialización e interiorización del código de integridad; dentro de estas estrategias se destaca la creación de un cronograma de integridad que organizó y calendó las distintas actividades y dinámicas realizadas en la Gobernación de Bolívar, su ejecución incluyó la visita dependencia por dependencia; exponiendo y socializando cada uno de los valores que conforman el Código de Integridad, además de la misión y la visión institucional, lográndose la acogida, sensibilización y empoderamiento de los funcionarios, obteniendo así los objetivos trazados para el óptimo

cumplimiento de la política de Integridad.

La entidad dentro de una de las estrategias de implementación para habilitar los canales de contacto y comunicación, creo el correo institucional denominado codigodeintegridad@bolivar.gov.co con el fin de orientar y dar respuestas oportunas a los conflictos de intereses, dudas, denuncias y demás situaciones disciplinarias, que se presentasen en relación a esta temática.

2.3 DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.2.2 Política de Planeación Institucional.

Como parte de esta política para marcar los ejes de la gestión y la ejecución se formuló para cada vigencia el *Plan de Acción*, el *Plan operativo anual de inversiones* y el *Plan indicativo* teniendo en cuenta las líneas estratégicas, programas, subprogramas y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo –“Bolívar sí avanza 2016-2019”, el avance a este plan así como el cumplimiento del plan de acción se encuentra publicado en la página web institucional en el link de Transparencia y acceso a la información.

Igual se formuló y midió el avance del plan parcial “Marco de lucha contra la pobreza extrema” documento publicado en el link Transparencia y acceso a la información de la página web institucional.

Planes de Acción Institucional: En los planes de acción institucional se incluyen estrategias y acciones específicas que facilitan y promueven la participación de las partes interesadas de acuerdo a la misión de la Gobernación de Bolívar, en virtud de lo señalado en el decreto 612 de 2018.

La entidad tiene a disposición de los funcionarios y de la ciudadanía en general los siguientes planes:

- | | |
|--|---|
|  Plan Institucional de Archivos PINAR |  Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC |
|  Plan Anual de Adquisiciones |  Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI |
|  Plan Anual de Vacantes |  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información |

- | | |
|---|--|
| ✚ Plan de Previsión de Recursos Humanos | ✚ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información |
| ✚ Plan Estratégico del Talento Humano | ✚ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo |
| ✚ Plan Institucional de Capacitación | ✚ Plan de Incentivos Institucionales |

Respecto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, en este se desarrollan 5 componentes estratégicos referentes a: (1) Riesgo de corrupción, (2) Racionalización de trámites, (3) Rendición de cuentas, (4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y (5) Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

2.2.3 Plataforma estratégica:

Como plataforma estratégica sobre la que se soportan todos los planes estratégicos e institucionales hemos tenido la misión y visión incluidas en el plan de desarrollo “Bolívar sí avanza 2.016-2.019”, cuales son:

Misión. El gobierno del Departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, y ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar, la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios.

Visión. El Departamento de Bolívar será en 2025, un territorio que gozará la consolidación de la paz, un territorio que habrá disminuido drásticamente el hambre, la desigualdad y la pobreza; un territorio en el que la población podrá gozar de un sistema educativo fortalecido, con calidad y pertinencia a las vocaciones productivas; un territorio que brindará las garantías para el goce del derecho a la salud de todos, de manera oportuna y eficiente; un territorio más competitivo a partir del desarrollo de una infraestructura vial fortalecida estratégicamente, el desarrollo de la agroindustria y el campo; un territorio que transformará el desarrollo rural, la agricultura y el turismo como las grandes apuestas económicas para el departamento; un territorio que protegerá sus recursos naturales y ecosistemas potenciando sus fortalezas hídricas y terrestres; un

territorio que tendrá espacios y atención diferencial para todos los grupos poblacionales; un territorio con una red de servicios públicos efectiva y mejorada; un territorio que goza de un gobierno transparente y fortalecido a partir de la participación ciudadana.

2.2.4 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del Gasto

Durante cada vigencia de este cuatrienio la Gobernación de Bolívar ha contado con su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), como la herramienta estratégica para la adquisición de bienes y servicios, el cual ha venido cumpliendo su ejecución durante la anualidad, acorde a lo estipulado en el mismo. El de 2.019 se encuentra publicado en la Página Web institucional, en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incluido en la sección de planes estratégicos, sectoriales e institucionales. La Gobernación de Bolívar expidió el decreto 05 del 05 de enero de 2018 en el que se señalan con claridad las competencias que cada Secretaría y Dirección tienen en la actividad contractual.

El presupuesto de la vigencia 2019 se realizó como proyección de ingresos y gastos, asignando las partidas a cada uno de los programas y subprogramas del plan de desarrollo, tal como lo establece la norma.

2.4 DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

2.4.1 Política de Gobierno Digital

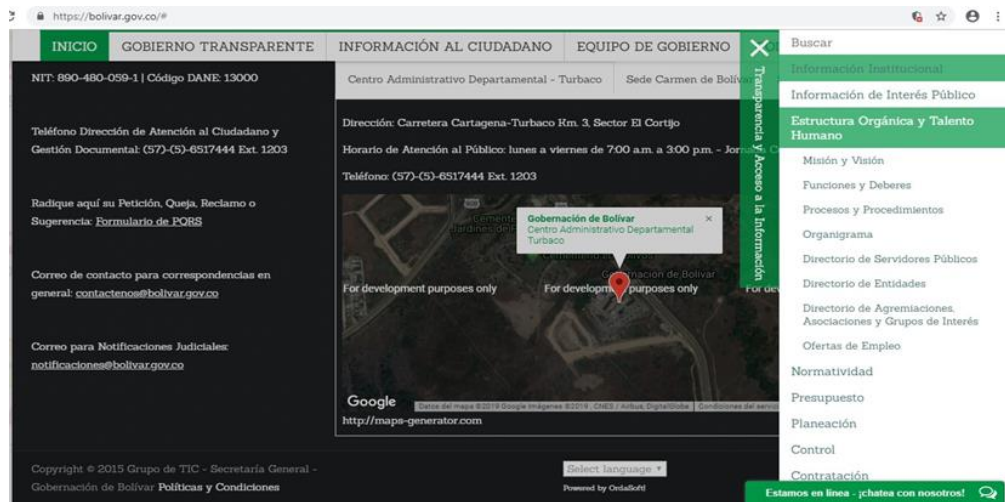
TIC para Gobierno Abierto

- **Transparencia:** En el año 2017 se inicia por parte de la Gobernación de Bolívar la implementación de la política de gobierno digital, a través de la publicación en su sitio web oficial, en la sección "*Transparencia y Acceso a la Información Pública*" toda la información relacionada con: mecanismos para interponer peticiones, quejas y reclamos (PQRSD), localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público, funciones y deberes de la entidad, organigrama de la entidad, directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP, normatividad general y reglamentaria, presupuesto vigente asignado, ejecución presupuestal histórica anual; directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del

sector, grupos étnicos y otros grupos de interés; ofertas de empleo, entes de control y atención al ciudadano.

Actualmente, se tiene el 80% del cumplimiento de la resolución 3564 de 2015; y de acuerdo al último reporte de Índice de transparencia y acceso a la información ITA, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 98 sobre 100.

Imagen 1: Cumplimiento Transparencia 2018



Fuente: Pagina web Gobernación de Bolívar

Imagen 2: Cumplimiento Transparencia 2019



Fuente: Pagina web Gobernación de Bolívar

- **Gobierno Abierto:** Desde el año 2017 se inició el proceso de levantamiento de los datos abiertos en la Gobernación de Bolívar, realizando la primera publicación de 28 conjuntos de datos en el portal de Datos Abiertos (www.datosabiertos.gov.co), que fueron levantados en las diferentes secretarías de la Gobernación de Bolívar, vigencia 2016 - 2017.



En lo corrido de la presente vigencia -2019-, continuamos con el proceso de levantamiento de la información, logrando a la fecha la publicación de 66 conjuntos de datos abiertos correspondientes a la vigencia 2018. En cumplimiento a la política de transparencia se deben listar en la página web de la entidad y anexar el link de la ubicación en el portal Datos Abiertos.

2.4.2 TIC para Servicios

Trámites y servicios en línea: En la página web de la Gobernación de Bolívar se puede realizar el trámite completo de Impuesto Vehicular; así mismo le permite al ciudadano acceso a la página web <https://www.nomasfilas.gov.co/> para conocer la lista de trámites que se pueden realizar en línea.



Durante la presente vigencia, se ha logrado realizar el proceso de identificación, priorización y caracterización de aquellos trámites de la entidad que se podrán realizar en línea.

Los trámites caracterizados son:

- ✚ Registro y autorización de títulos en el área de la salud
- ✚ Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
- ✚ Inscripción de dignatarios de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
- ✚ Certificación de existencia y representación legal de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro
- ✚ Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
- ✚ Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares

que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

Una vez identificado tales trámites, resulta necesario gestionar los recursos tecnológicos requeridos para la puesta en marcha del desarrollo, con el propósito de tener 2 trámites disponibles en línea, para que el ciudadano bolivarense pueda acceder a ellos sin importar el lugar donde se encuentre.

2.4.3 TIC para la Gestión

Estrategia de TIC

En lo corrido del año 2018 se realizó la primera versión del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, Catalogo de Servicio y se realizaron 2 ejercicios de arquitectura empresarial. En el año 2019 se termina una segunda versión Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), así mismo se realizó el programa de disposición final de los residuos tecnológicos

Sistemas de Información:

Los sistemas de información utilizados en la Gobernación de Bolívar, liderados por la Dirección TIC desde el año 2016 son:

- **SIGOB:** El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática - SIGOB- es un producto de la oferta corporativa del PNUD para América Latina y el Caribe, y ha sido desarrollado con varias instituciones de la región en el curso de los últimos 17 años bajo la coordinación del proyecto regional del mismo nombre.

En la actualidad hay 1678 usuarios SIGOB, a los cuales se les realiza capacitaciones y acompañamiento. Se registra un total de 123 capacitaciones a lo largo del 2019.

- **Software GLPI:** Es una herramienta libre ITSM, Gestión de Servicios de Tecnología de la Información (en inglés IT Service Management, ITSM), un sistema de seguimiento de incidencias y de solución Service Desk, que ayuda a manejar y controlar los cambios en infraestructura informática.

En este momento tenemos 253 equipos registrados en el software Glpi en los que nos

cual se espera entregar al mes de diciembre del presente año.

El catálogo de Servicios Tecnológicos de la Dirección TIC, a 2018 está conformado por los servicios que presta la Dirección así:

NRO	SERVICIO	DESCRIPCION
1	Centro de Datos	Administración y gestión de toda la infraestructura del centro de dato principal
2	Servidores	Administración y gestión de los diferentes servidores de la Entidad.
3	Correo Electrónico y comunicaciones unificadas	Administración y gestión de la plataforma de correo y la integración con las comunicaciones.
4	Portal Web	Administración y gestión de la página web y la intranet de la Entidad.
5	Redes	Administración y gestión de los centros de cableado, los equipos y las redes.
6	Seguridad	Administración y gestión de la seguridad de la infraestructura equipos y redes.
7	Sistemas de Información	Administración y gestión de las diferentes aplicaciones y sistemas de información; SIGOB y GLPI
8	Estaciones de trabajo y dispositivos	Administración, gestión y soporte de todos los equipos de escritorio y de apoyo.
9	Sistemas de Respaldo	Respaldo de la información almacenada.
10	Asesorías	Apoyo a la organización para la definición de proyectos técnicos.

El plan de mantenimiento que se realiza en la Gobernación de Bolívar es a nivel de software; ya que los equipos están adquiridos en formato “Como Dato” con la empresa Telefónica y ella es la encargada de realizar mantenimiento preventivo de equipos el cual es gestionado y controlado por la oficina de Logística.

El Plan de mantenimiento de equipos a nivel software se realizó en los 253 equipos que se han inventariado al día de hoy; el procedimiento se ha denominado normalización e incluye las siguientes tareas:

- ✚ Instalación software Fusion Inventory, es un aplicativo tipo agente usado para alimentar de manera automática la hoja de vida (software y hardware) de los computadores de nuestra red en el sistema de gestión opensource GLPI. La combinación de GLPI y Fusion Inventory permite, mantener un inventario actualizado en tiempo real de las licencias de software instaladas en los computadores de una compañía.
 - ✚ Eliminación de software instalado sin licencia, por parte del funcionario responsable del equipo.
 - ✚ Actualización de antivirus con propietario y ubicación del equipo.
 - ✚ Renombrado de los equipos según la lista de Guía para Nombrar Equipos, se anexa a este informe.
 - ✚ Actualización sistemas operativos.
 - ✚ Borrado de archivos temporales.
- **Capacidades Institucionales:** Para disminuir el uso racional del papel, la Gobernación de Bolívar mediante la Resolución No. 1232 de agosto 15 de 2014 implementó SIGOB, el cual es de uso obligatorio por parte de los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Bolívar. El Objetivo del SIGOB ha sido el desarrollo de enfoques, métodos, procesos de trabajo y herramientas informáticas para el soporte a la acción y gestión de la política gubernamental de la alta dirección, contribuyendo con estos ámbitos institucionales que por sus competencias tiene un impacto directo en las condiciones de gobernabilidad democrática necesarias para el desarrollo.

Para el año 2019 se realizaron las siguientes actividades para apoyar el cumplimiento de este objetivo:

- Capacitaciones a los diferentes funcionarios para la formación en uso de la herramienta, dichas capacitaciones se realizan por secretarías.

- Creación de Usuarios.
- Solicitudes de cambio de contraseñas o desactivar usuarios.
- Apoyo a la implementación del sistema de Gestión Documental – SIGOB en la Secretaría de Educación, habilitando cuatro estaciones de trabajo o recepción de correspondencia externa, vía web y correo electrónico.

Otra capacidad institucional es el Acceso al Dominio, cuyo objetivo es dar acceso a las herramientas tecnológicas de la Gobernación de Bolívar. Actualmente contamos con 786 usuarios de Dominio creados en nuestro Servidor de Dominio.

Los resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Política de Gobierno Digital a 2018:

<i>I18 GOBIERNO DIGITAL Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto</i>	<i>I19 GOBIERNO DIGITAL Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea</i>	<i>I20 GOBIERNO DIGITAL Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial</i>	<i>I21 GOBIERNO DIGITAL Seguridad de la información</i>
67,7	76,2	60,6	59,3

2.4.4 Política de Seguridad Digital

2.4.4.1 Política Protección de Datos Personales:

A 2018 se elaboró la política basada en los lineamientos descritos en la Ley, se estableció el decreto 531 de 11 de diciembre de 2018 para el cumplimiento de esta en la entidad. Se anexa decreto. Se elaboró el plan de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

A 2019 se realiza una segunda versión de la Política de Protección de Seguridad y Privacidad de la Información, se anexa al documento. Así mismo se realiza el Plan General para el tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Diagnostico de la Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información. Por último, se encuentra en desarrollo el Manual De Políticas Y Procedimientos De Seguridad Y Privacidad De La Información.

2.4.4.2 Registro Nacional Base de Datos:

Para dar inicio a la implementación de la Ley de protección de datos en la Gobernación de Bolívar, se definieron dos etapas:

- Inscripción de la entidad ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y registro nacional de bases de datos.
- Inventariar las bases de datos que se manejan en la entidad y realizar posteriormente el respectivo registro nacional de bases de datos, según lo establece el decreto 090 de 2018.

A continuación, se muestran los números de radicado, de las bases de datos registradas ante la superintendencia de industria y comercio.

No. Radicado (CIR)	Nombre de la Base de Datos	Cantidad de Titulares	Continuar
18-334610-000000-000	SIGOB	1,200	Consultar Registro Modificar Datos
18-334612-000000-000	Historia laboral	363	Consultar Registro Modificar Datos
18-334614-000000-000	Historia laboral - Excel	363	Consultar Registro Modificar Datos
18-334611-000000-000	CARPETAS DE HOJAS DE VIDA	363	Consultar Registro Modificar Datos
18-334613-000000-000	PLANTA DE EMPLEADO	363	Consultar Registro Modificar Datos
18-334616-000000-000	Actas	1,000	Consultar Registro Modificar Datos
18-334617-000000-000	SAFE	30,000	Consultar Registro Modificar Datos
Mostrando 1 a 7 de 7 registros			

De igual forma se puede consultar las bases de datos reportadas, por el departamento de Bolívar, en el siguiente link <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/>.

2.4.5 Política de Defensa Jurídica:

La entidad, por medio de la secretaría Jurídica tiene establecida la política de prevención del daño antijurídico y de defensa, para hacer frente a contingencias de carácter administrativo que generen litigio y que conlleven el uso de recursos públicos. En marzo de 2.019 se expidió el decreto N. ° 112 *“Por medio del cual se adopta el Manual de política de prevención del daño antijurídico y de defensa y protección de los intereses del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones complementarias”*.

Por otro lado, se realiza verificación continua en las publicaciones en el SECOP de todos los procesos; y se realizan gestiones para implementar totalmente la contratación de bienes y servicios a través de la plataforma del SECOP II.

Se realiza seguimiento a los riesgos inherentes al ciclo de defensa jurídica y en constancia se presenta el mapa de riesgos para la vigencia 2019.

Como contribución a esta política se integró el comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto.

2.4.6 Política de Servicio al Ciudadano:

Desde de la Dirección de atención y gestión documental de la Gobernación de Bolívar, hemos podido construir una conexión directa con el ciudadano, facilitando la prestación de servicios de manera integral y que por ende ha enmarcado el resultado de alta eficiencia, por el que ha trabajado el gobierno actual – BOLIVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS. Desde la Dirección se asume con responsabilidad constante la construcción y aplicación optima de la política de servicio al ciudadano, que tiene como objetivo garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir de las entidades públicas un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida de los bolivarenses, además de mejorar las capacidades de la entidad para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos.

En relación con el servicio al ciudadano, el gobierno departamental empezó en el año 2016 con la puesta en marcha de las mejoras continuas en la prestación de servicio al ciudadano, la cual contenía las siguientes temáticas:

- Canales de atención,
- Acuerdos y niveles de servicio,
- Cobertura de canales y territorial
- Caracterización de los ciudadanos
- Estrategias de servicio.
- Cumplimiento de expectativas

Protocolos de atención al ciudadano (incluidos criterios diferenciales: personas con discapacidad, grupos étnicos, población vulnerable).

En desarrollo de dichas mejoras, se implementaron estrategias desde la adopción del protocolo de atención al ciudadano y sus actualizaciones, manual de PQRS, Reportes de su gestión frente al servicio al ciudadano (ciudadanos atendidos, informes de PQRS, etc.), adoptado mediante Decreto 682 de 28 de noviembre de 2016 “Por medio del cual se adopta el Manual de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Gobernación de Bolívar”, ABC manual de PQRS, Carta de Trato Digno, el plan de servicio al ciudadano donde se incluye el Protocolo de Atención al Ciudadano y su Socialización a los funcionarios de la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y demás funcionarios de la Gobernación de Bolívar, se encuentra en construcción la política de servicio al ciudadano, lo cual todo esto en conjunto permitió mejorar la atención y los servicios que se prestan al ciudadano, logrando una atención más eficiente y eficaz.

Se creó el Protocolo de recibo e ingreso de correspondencia, radicación, y entrega de información, lo que garantiza de mejor manera el ingreso del 100% de la correspondencia a la Gobernación de Bolívar mediante el sistema de información - SIGOB.

Se instauró un grupo de PQRSD, compuesto por servidores públicos dedicados exclusivamente al tema, los cuales hacen Seguimientos semanales de las PQRSD con cada una de las dependencias de la entidad y emiten Informes de gestión semestral de PQRSD a través de mesas

de trabajo, con el propósito de verificar y establecer un mejor control frente a los tiempos de respuesta por parte de cada una de éstas.

Relación de servidores cualificados en política de servicio al ciudadano.

Se realizaron capacitaciones según plan institucional de capacitación a los funcionarios de las sedes para procurar que los procesos mantengan los lineamientos establecidos en la Gobernación de Bolívar en el proceso de Radicación de correspondencia y entrega de información. Tales como:

- Transparencia
- Acceso a la información
- Personal de atención
- Infraestructura, mobiliario y equipamiento necesario para una buena atención al ciudadano. (Canales de atención)
- Simplificación de trámites
- Recepción de quejas y reclamos
- Coaching

Iniciativas de los servidores públicos para la mejora en el servicio al ciudadano.

Se implementaron mecanismos de vigilancia y control en lo concerniente a los trámites realizados por los ciudadanos ante la Gobernación, procurando eliminar la participación de terceros en la realización de dichos trámites.

Mejoramiento del servicio al ciudadano.

Todo el proceso planteó el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la oferta de, productos y servicios desde la oficina de atención al ciudadano con información completa, clara, eficiente, transparente, con calidad y oportunidad. Con la puesta en marcha de los componentes del modelo de servicio al ciudadano, durante el periodo 2016 -2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se fortalecieron los canales de comunicación con el usuario, logrando optimizar el uso de los canales de acceso, presencial y virtuales.

- Se logró crear y poner en funcionamiento el chat interinstitucional como mecanismo de acceso al ciudadano a una atención ágil y oportuna.
- En el año 2017 año también se evidenció que los ciudadanos no contaban con una herramienta amigable, ágil e intuitiva que facilitara el acceso a la información pública y brindara orientación en tiempo real para evitar que servidores, entidades públicas y ciudadanos se dirigieran personalmente hasta la Entidad para resolver inquietudes, solicitar documentos o elevar solicitudes escritas. Por ello, se implementó el Espacio Virtual de Asesoría ON –WEB CHAT, herramienta a través de la cual se puso a disposición de ciudadanos acceso a información institucional, relacionados con la gestión y la administración pública.

De esta manera, se encontró una oportunidad para facilitar la vida a los ciudadanos y, simultáneamente, se logró el fortalecimiento de servicio al ciudadano en materia de modernización, innovación y virtualización de contenidos y publicaciones.

Desde 2016, a pesar de los avances presentados en materia de servicio al ciudadano, desde la dirección se identificó que se presentaba varias falencias. Se implementaron mecanismos de vigilancia y control en lo concerniente a los trámites realizados por los ciudadanos ante la Gobernación de Bolívar, procurando eliminar la participación de terceros en la realización de dichos trámites.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde enero de 2017, la oficina de atención al ciudadano y en virtud de la implementación de la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública, con un enfoque orientado a impactar positivamente en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos, identificó tres componentes con el fin de garantizar la gestión de la mesa de entrada hacia adentro.

Así mismo, se mejoró el canal de atención presencial incentivando el uso de la herramienta Digiturno. Se realizó la adecuación del formulario en línea dispuesto en el portal web del Departamento, para la presentación de PQRSD por parte de los ciudadanos, incorporándole las políticas para el uso y tratamiento de datos personales.

- ✓ Direccionamiento estratégico,

- ✓ Mejora de procesos y procedimientos.
- ✓ Cultura del servicio al ciudadano.

Caracterización de usuarios.

En cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se determinaron los componentes para garantizar la gestión de la mesa de entrada, medición de la calidad del servicio e Información confiable de la caracterización, tales como:

- Encuestas de percepción de la satisfacción de los usuarios.
- Encuestas de opinión
- Encuestas para caracterización de la población

De acuerdo con lo anterior, podemos decir, que las encuestas son publicadas al interés del ciudadano, en el portal Web de la Gobernación y en lugares visibles de la entidad, acciones orientadas a la mejora en los resultados realizados. Las diferentes encuestas cumplen con los requerimientos establecidos para estos efectos por los Entes de Control y las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información. Igualmente, la incorporación de acciones incluyentes, el rediseño del proceso y procedimiento de servicio al ciudadano y la mejora el proceso de PQRS, entre otras estrategias. La expedición del decreto, por medio de la cual se establece el costo de reproducción de documentos que se expiden por la Gobernación de Bolívar.

Arreglos institucionales. La entidad implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como:

- Visual
- Auditiva
- Cognitiva
- Mental
- Múltiple
- Física o motora

Dentro de las acciones que garantiza la atención accesible al ciudadano con situación con discapacidad queda pendiente la señalización (señalética) para las personas con Sordo ceguera.

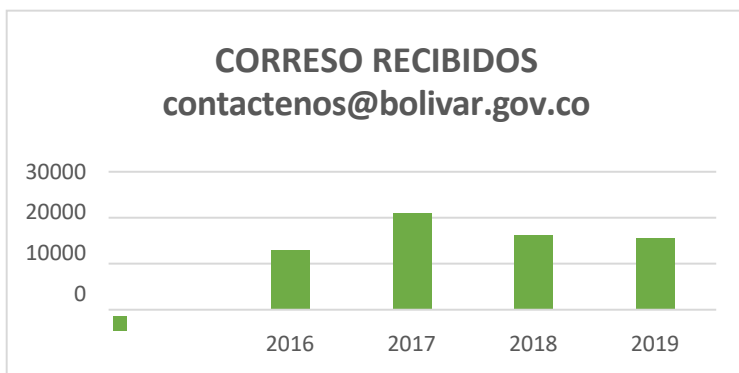
Atención En las Sedes alternas del Carmen de Bolívar Y Magangué

Recepción de correspondencia y atención al Ciudadano desde las sedes alternas de la Gobernación de Bolívar en los municipios de Magangué y El Carmen de Bolívar. Hacemos presencia en los municipios del sur y centro del Departamento de Bolívar donde el ciudadano tiene la posibilidad de acercarse a radicar correspondencia, solicitar información u otros servicios sin tener que trasladarse a la Sede Central en el Municipio de Turbaco.

Desde la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental se han manejado procesos de capacitación y comunicación continua con las sedes para procurar que los procesos mantengan los lineamientos establecidos en la Gobernación de Bolívar.

Atención En Los Diferentes Municipios: Acercando los servicios de atención al ciudadano de la Gobernación de Bolívar, a través de las Ferias de Buen Gobierno que se han promovido.

Correo Electrónico



CORREO ELECTRONICO: contactenos@bolivar.gov.co

Atención Y Trámite De Pasaporte: Atención y trámite de pasaporte en las Oficinas de Pasaporte de la Gobernación de Bolívar.

Se realiza la coordinación de la Atención al Ciudadano que se acerca a la Gobernación de Bolívar a realizar el trámite de su PASAPORTE y coordina las labores para su expedición con el Ministerio de Relaciones Exteriores-Cancillería.

- Total de pasaportes expedidos

Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 de enero a 17 de Septiembre
24.248	16.785	18.369	14.113

- Total de pasaportes expedidos jornada pasaporte móvil

Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019 de enero a 17 de Septiembre
57	263	171	269

Resultados de mediciones de percepción ciudadana.

Desde la oficina de Atención al Ciudadano se brindó a la ciudadanía la oportunidad de expresar su sentir frente a los procesos que tiene en trámites, con el propósito que se sientan valorados y escuchados por la Administración Departamental y además retroalimentarnos con las opiniones y sugerencias de tal forma, que sus aportes tengan la posibilidad de ser revisados periódicamente, analizados y considerados como opciones de mejoramiento continuo, entre los canales con los que cuenta la Gobernación de Bolívar podemos señalar:

- Buzón de Sugerencias
- Encuestas de Satisfacción
- Encuestas de Opinión

Así mismo, se han fortalecido las plataformas virtuales, canales de comunicación (buzón de contacto, denuncias presenciales) y del recurso humano de la Oficina de Atención al Ciudadano, para brindar un servicio en excelencia que garantice el cumplimiento de la normatividad. Los informes de las encuestas de satisfacción y recepción se realizan trimestralmente desde la vigencia 2017 hasta lo transcurrido en el presente año:

INDICADOR DE RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019	PRINCIPALES LOGROS	ACTIVIDADES	RESULTADOS OBTENIDOS
Sistema de Gestión para la Gobernabilidad	Creación y adopción del Decreto 682 de 28 de	Se instauró un grupo PQRS	Se logró tener un grupo organizado encargado

Meta de Resultado: Fortalecer las capacidades de la gestión para la gobernabilidad de la administración, mediante la implementación del 90% de las funciones del SIGOB.	noviembre de 2018 “Por medio del cual se adopta el Manual de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Gobernación de Bolívar”		exclusivamente a velar por que las PQRS sean contestadas dentro del término
		Seguimientos semanales de las PQRS con cada una de las Dependencias de la entidad.	Disminuir las PQRS contestadas fuera del término
		Informes de gestión semestral de PQRS.	Se implementan acciones de mejoras con base a los resultados de los respectivos informes de gestión
	Ingreso del 100% de la correspondencia a la gobernación de Bolívar mediante el SIGOB	Se creó el Protocolo de Recibo e Ingreso de Correspondencia	Contar con un sistema de información (SIGOB) para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
	Recepción de correspondencia y atención al Ciudadano en las Sedes alternas de la Gobernación de Bolívar en los Municipios de Magangué y El Carmen de Bolívar.	- Radicación de correspondencia y entrega de información - Capacitaciones a los funcionarios de las sedes para procurar que los Procesos mantengan los lineamientos establecidos en la Gobernación de Bolívar.	Acercar los servicios de la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar, a los municipios del sur y centro del Departamento de Bolívar

Meta de Resultado: Optimizar la atención al público. Meta de Resultado: Optimizar la atención al público	Creación del Plan de Servicio al Ciudadano donde se incluye el Protocolo de Atención al Ciudadano.	- Socialización del Plan de Servicio al Ciudadano y del Protocolo de Atención al Ciudadano, a los funcionarios de la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y demás funciones de la Gobernación de Bolívar. - Publicado en el portal Web de la Gobernación	Ha permitido mejorar la atención y los servicios que se prestan al ciudadano, logrando una atención más eficiente y eficaz
	Creación de la Carta de Trato Digno de la Gobernación de Bolívar	- Publicado en las carteleras de la sala de Atención al Ciudadano y en el portal Web de la Gobernación de Bolívar.	- Se brinda un servicio de calidad y oportuna facilitándole al ciudadano conocer sus derechos
	Elaboración instructivo ABC de las PQRS	Publicado en las carteleras de la sala de Atención al Ciudadano y en el portal Web de la Gobernación de Bolívar	Se facilitó el acceso a las herramientas y los elementos principales del Manual de PQRS, de importancia e interés para el Ciudadano
	Implementación del Chat interactivo en la página web de la Gobernación de Bolívar	Interactuar con los ciudadanos en línea en el horario de atención de Lunes a Vieres de 7:00am – 3:00pm	Mayor cobertura de canales de atención al ciudadano
	Implementación del MECI en la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	- Caracterización de Procesos y procedimientos de la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental. - Identificación de Riesgos - Elaboración y Seguimiento de los indicadores de Gestión	Se ha logrado mejor control de los objetivos, funciones y procedimientos del personal de la dirección.

		- Socialización del proceso de atención al ciudadano con sus indicadores y riesgos, a los funcionarios de la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.	
	Cumplimiento al 100% de los requisitos de la Ley de Transparencia	Encuestas de percepción de la satisfacción de los usuarios, encuestas de opinión y encuestas para caracterización de la población.	Se implementan acciones de mejoras con base a los resultados del informe realizado a las diferentes encuestas
		Publicación de la información mínima de interés al ciudadano, en el portal Web de la Gobernación web y en lugares visibles de la entidad.	Cumplir con los requerimientos de los Entes de Control y las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información.
	Creación y racionalización de tramites en la plataforma SUIT	Creación y racionalización del trámite Reproducción de Copias - Expedición del Decreto N° 891 del 3 de agosto de 2017 “Por el cual se establece el costo de reproducción de documentos de la Gobernación de Bolívar”	Se ha logrado establecer el trámite parcialmente virtual, que el ciudadano no requiera trasladarse a la Gobernación de Bolívar.
	Expedición Masiva de Pasaportes	Jornadas de pasaporte móvil en los municipios de Mompos, Magangué, Carmen de Bolívar, Santa Catalina y Cartagena	Se facilitó el acceso a la comunidad logrando que un importante número de personas hayan accedido a este servicio
	Participación en la feria de Buen Gobierno, realizada en el municipio de Magangué	Participación en la feria de Buen Gobierno, en la recepción de correspondencia, expedición de pasaportes, herramientas archivísticas, Archivos de Gestión, TRD	Facilitar los servicios a las poblaciones aledañas al municipio de Magangué.

2.4.7 Política de Participación Ciudadana:

Referente a la política de participación ciudadana, la entidad desarrolló su estrategia de rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC. En este marco de la estrategia de Rendición de cuentas, se generaron espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas con grupos de valor del departamento, donde se presentaron diálogos de doble vía; con grupos de valor como víctimas; poblaciones especiales; juventudes; población rural; infancia, adolescencia y familia, entre otros.

Con la implementación y uso de las herramientas tecnológicas se fomenta el acceso de la información, actualización de los actos administrativos y divulgación de eventos programados por la administración departamental. Se constituyen como canales pilares de este proceso de difusión e información; la página Web del Departamento y las redes sociales oficiales de la Gobernación de Bolívar para alimentar y publicar información en tiempo real, hacer la difusión de boletines virtuales acerca de los temas de la Rendición de Cuentas. La Oficina de Comunicaciones y Prensa realizó la promoción del evento a través de televisión, medios impresos, radio, página web y redes sociales.

La Gobernación de Bolívar incentiva la participación ciudadana a través de mecanismos previos a la audiencia de rendición de cuentas: Video promocional, video institucional, invitación; del mismo modo, las entidades y dependencias misionales de cada sector realizan invitación a sus grupos de interés, a través del correo postal y correo electrónico, Sitio web: información sobre el evento con el correo electrónico para la preguntas de la ciudadanía, informe de gestión del sector, reglamento y temas de interés a elección de los ciudadanos.

2.4.8 Política de Racionalización de Trámites:

Se encontró que el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT estaba en un 67% de implementación. A 2018, de los trámites identificados en la entidad, ochenta y nueve (88) se encuentran debidamente inscritos en el SUIT y aprobados oficialmente por la función pública y

uno (1) se estaba en gestión de inscripción para incluir al inventario. Contando con trámites en tres modalidades: presenciales, virtuales y parcialmente en línea. En el siguiente hipervínculo se encuentran los trámites registrados en el SUIT y publicados hasta la fecha, y desagregados por dependencia/ sector: Trámites publicados.

La estrategia de Racionalización de trámites programada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se ha avanzado en su cumplimiento con la realización de las actividades programadas para gestionar la racionalización de 7 nuevos trámites.

2.5 DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

2.5.1 Política de Seguimiento y Evaluación

Como aporte a la política de seguimiento y evaluación, se realiza el correspondiente seguimiento a:

- Plan de desarrollo departamental PDD, con sus correspondientes indicadores. Trimestralmente se realiza un informe del avance presupuestal y tangible del cumplimiento y ejecución de los programas y proyectos programados por la entidad. Estos informes trimestrales se realizan con corte a marzo 31, junio 30, octubre 31 y diciembre 31 de cada anualidad, y son publicados en la página web oficial de la Gobernación de Bolívar.
- Seguidimientos al mapa de riesgos, en unidad con la oficina de control interno; así como al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- La implementación del modelo integrado de planeación y gestión. A la fecha, se evidencian 23 reuniones realizadas en torno a la adopción e implementación del modelo MIPG en la Gobernación de Bolívar.

2.6 DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

2.6.2 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

- **Programa de Gestión Documental-PGD**

La Gobernación de Bolívar, implementó de manera gradual el Programa de Gestión Documental el cual fue adoptado por la Gobernación de Bolívar mediante Decreto 213 del 4 de septiembre

de 2015 con vigencia septiembre de 2019, en virtud del cercano vencimiento la Dirección de Atención al Ciudadano elaboró un nuevo proyecto de PGD, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta de fecha 10 de septiembre de 2019, se encuentra en proceso de adopción.

En el PGD se establecen aspectos generales como: Política de Gestión Documental, objetivos, alcance, requerimientos normativos, económicos, administrativos y tecnológicos para su desarrollo; los lineamientos para los procesos de la Gestión Documental (Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición de los Documentos, Preservación a Largo Plazo y Valoración).

Las fases de implementación del PGD, los programas específicos, el diagnóstico de Gestión Documental y los recursos requeridos para su implementación y su objetivo principal del PGD es fortalecer la Gestión Documental al interior de la Gobernación de Bolívar, a través de instrumentos archivísticos, lineamientos claros y precisos, que integrados a las estructuras de planeación y control garanticen la seguridad de la información, disposición al ciudadano y la conservación del patrimonio documental de la Entidad.

– La Política de Gestión Documental

La Política de gestión documental de la Gobernación de Bolívar, fue aprobada por el Comité Interno de Archivo mediante sesión verificada el día 28 de febrero de 2018 y se adoptó mediante Decreto 174 del 5 de junio del mismo año.

La Política de gestión documental de la Gobernación de Bolívar, fue debidamente publicada en la página Web de la Gobernación de Bolívar, cumpliendo de esta manera con los requerimientos de los Entes de Control y las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información, y actualmente se viene implementando su aplicación.

– PINAR:

El plan Institucional de Archivo -PINAR- (2015-2018), fue adoptado conforme al Decreto 347 del 30 de diciembre de 2015, cumpliéndose en las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta que el Plan Institucional tuvo vigencia solo hasta el 2018, la Gobernación

de Bolívar elaboró un nuevo Plan Institucional basado en la línea estratégica Fortalecimiento Institucional “Consolidación de una Gestión administrativa de calidad prevista en el Plan de Desarrollo del Departamento, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y desempeño el día 30 de enero de 2019, debidamente publicado en la Página Web de la Gobernación.

El objeto del Pinar es establecer los Planes Programas y Proyectos a corto mediano y largo Plazo.

– **Tablas de Valoración Documental (TVD)**

Se conformó de un equipo de profesionales y técnicos especializados en los temas de gestión documental, lo cual ha permitido la elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Gobernación de Bolívar. Elaboradas las TVD, fueron presentadas ante El Comité Interno de Archivo (Gobernación de Bolívar), quienes luego del proceso de revisión y verificación, aprobaron las tablas por encontrarlas pertinentes, ajustadas a la norma y a las necesidades de la Gobernación.

De manera articulada, se realizó con el Archivo General de la Nación el proceso de convalidación de tablas, logrando que el citado Organismo realizara la convalidación de las mismas en la fecha 12 de diciembre de 2019.

– **Tablas de Retención Documental (TRD)**

Durante la vigencia 2016-2019, la Gobernación de Bolívar, atendió de manera juiciosa todas las etapas del proceso de convalidación de TRD ante el Archivo General de la Nación, llegando hasta la última instancia que fue la sustentación ante el Comité de Archivo del Archivo General de la Nación, donde se realizaron algunas observaciones por parte del Comité, procediendo de manera inmediata la Entidad a desarrollar los ajustes necesarios y nuevamente fueron presentadas, y a la fecha nos encontramos a la espera de pronunciamiento por parte del Comité de Archivo del AGN a efectos de obtener su convalidación definitiva.

Los cuadros de clasificación documental fueron elaborados y se encuentran en el mismo estado que las TRD, pues ellos hacen parte de sus anexos. No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta el proceso de Reestructuración Administrativa adelantado por la Entidad en el año 2017, se hizo

necesario elaborar una actualización de estas Tablas de Retención Documental acorde con la nueva estructura, siendo esta la tercera Versión de Tablas de Retención, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 10 de septiembre de 2019 y se encuentra en trámite el acto administrativo de adopción.

– **Inventario Documental (FUID):**

La Gobernación de Bolívar ha venido aplicando el Formato Único de Inventario Documental (FUID) a todos los fondos documentales de la entidad, que se han venido organizando en virtud de la ejecución del proyecto de Gestión Documental de la Secretaría General.

De igual forma se ha venido promoviendo su utilización en las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar a través de las capacitaciones que se lideran desde la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

– **Sistema Integrado de Conservación –SIC:**

El Sistema Integrado de Conservación fue elaborado y adoptado mediante Decreto N° 173 del 5 de junio de 2018. El acto administrativo que contiene este instrumento fue debidamente publicado en la página Web de la Gobernación de Bolívar, cumpliendo de esta manera con los requerimientos de los Entes de Control y las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información. Para la implementación del Sistema Integrado de Conservación se han venido realizando actividades en cumplimiento de los cinco programas que conforman este sistema, a saber: Programa de Capacitación y Sensibilización, Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas; Programa de Saneamiento Ambiental; Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales; Programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento de la Documentación.

Dentro del Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, se hizo necesario a efectos de darle cumplimiento a éste la contratación del espacio físico necesario para albergar la información producida por la entidad y debidamente organizada. Y que constituye el archivo central de la Gobernación de Bolívar. Dicho espacio, se encuentra ubicado en el Centro Logístico de Bloc Port, localizado en el Sector Industrial de Mamonal, Bodega No. 15. En este sentido, y atendiendo al importante volumen de información

documental que contiene este espacio, aproximadamente 11.000 metros lineales de información, se recomienda a la nueva Administración, continuar con esta alternativa.

Así mismo, y con el propósito de continuar garantizando el cumplimiento del referido programa, se hace necesario asegurar la realización de actividades necesarias para el mantenimiento del citado espacio, dando cumplimiento de esta forma a los requerimientos de orden físico y técnico exigidos por la Ley 594 de 2000. Para estos fines, la actual Administración adelantó a través de la Dirección Logística los procesos de contratación necesarios entre ellos, contratación para la compra y suministro de insumos requeridos para la organización de los archivos de gestión, contratación para la realización de inspección y mantenimiento del sistema de almacenamiento e instalaciones físicas; así como para la realización de las acciones necesarias para el mantenimiento, control y monitoreo de las condiciones ambientales de las áreas destinadas a la conservación de los archivos producidos por la Entidad. Acciones ejecutadas para el cumplimiento de las acciones previstas en los programas del Sistema Integrado de Conservación.

- **Medidas de seguridad para la limpieza de depósitos, áreas de trabajo y oficinas:**

Personal de aseo implementando las medidas de seguridad para la limpieza de los espacios de almacenamiento, estanterías y área de trabajo de la Bodega Block Port, mediante el uso continuo de las prácticas cotidianas de aseo que se encuentran dentro del instructivo de limpieza, desinfección de áreas y documentos.



- **Dotación para funcionarios en su rutina de trabajo documental.**

Personal de trabajo implementando en la custodia, manejo y administración de los archivos los elementos de protección y las medidas de auto cuidado.



- **Instalación y mantenimiento de Aires Acondicionados.**

Instalación y mantenimiento de siete (7) aires acondicionados industriales y siete (7) mini Split ubicados dentro de la bodega Bloc Port. Adicionalmente, se encuentran instalados dos (2) mini Split dentro de la Oficina Administrativa, para regular las condiciones climáticas del área de almacenamiento y trabajo.



ALMACENAMIENTO Y RE- ALMACENAMIENTO.



Almacenamiento de la documentación mediante el uso de carpetas y cajas que ofrecen garantías preventivas para el archivo, ya que permiten por medio del plegado y el ensamble obtener una estructura resistente al aplastamiento y al rasgado.

El archivo se encuentra organizado, clasificado e inventariado en el formato FUID, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la normatividad vigente y en las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental de la Gobernación.

- **Señalizaciones de tipo preventivo:**

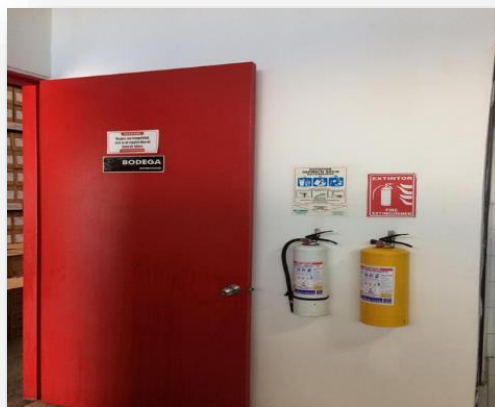


Señalización de Rutas de Evacuación, las cuales se encuentran situadas en la salida de emergencia de la Bodega Bloc Port y en la salida de la Oficina Administrativa, para casos de emergencia.

- **Acciones de reacción para el control de incendios.**

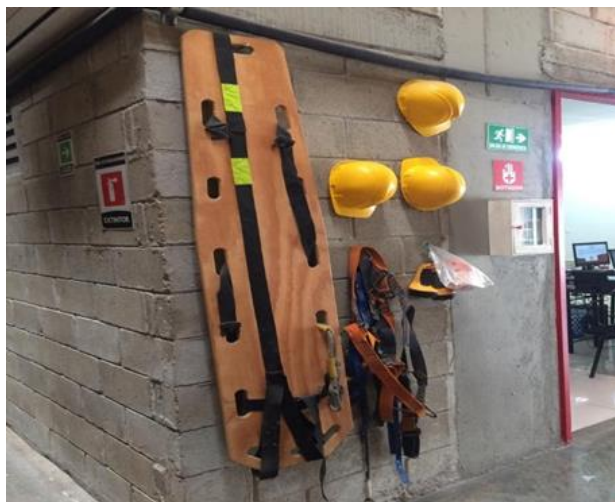
Proceso de atención de emergencias, mediante la instalación de extintores multipropósito para

el control de incendios. Se encuentran ubicados dos (2) en las instalaciones de la Bodega Block Port y adicionalmente dos (2) dentro de la Oficina Administrativa.



- **Acciones de primeros auxilios**

Señalización de Kit de Primeros auxilios que contiene botiquín, cuello ortopédico, camilla, arné y cascos de protección personal, el cual se encuentra ubicado en las instalaciones de la Bodega Block Port, con el fin de atender los procesos básicos requeridos para minimizar los efectos de la emergencia.



ARCHIVOS DE GESTION

Desde la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, se lideraron Capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Bolívar en materia de Ley

de Archivo, destacándose las siguientes:

- Capacitaciones mes a mes en temas de: Organización de Archivos, Tablas de Retención Documental -TRD, Ley 594 de 2000, Sistema Integrado de Conservación-SIC, Programa de Gestión Documental – PGD, Política de Gestión Documental, Transferencias Documental y Formato Único de Inventario Documental - FUID, dirigida a todas las dependencias de la Gobernación, entidades descentralizadas y municipios del Departamento de Bolívar.

Desde el año 2017 hasta la fecha se ha venido ejecutando un proyecto en Gestión Documental de “Fortalecimiento institucional del archivo general del departamento de Bolívar”, anualmente se ha venido fortaleciendo, tanto en presupuesto como en actividades, requiriendo personal especializado en temas de Gestión Documental, como apoyo al proceso.

En cuanto a la organización de los archivos de gestión de la Gobernación de Bolívar, se ha logrado hasta la fecha la organización de 967.25 metros lineales, correspondientes a 2354 cajas, que se encontraban en las Dependencias de la gobernación las cuales se describen a continuación:

VIGENCIA 2017				
SALUD PUBLICA	CAJAS	CARPETAS	SERIES	METROS LINEALES
ECNT	24	114	ACTAS, PLANES	4,8
GESTION PLAN	10	36	INFORMES	2
NUTRICION	79	367	PROGRAMAS	39,5
SALUD MENTAL	21	86	ESTUDIOS	2,05
SALUD ORAL	18	71	CHEQUEOS	3,6
TUBERCULOSIS	41	312	REQUERIMIENTOS	8,5
VIGILANCIA	206	2596	CIRCULARES	41,2
			EVENTOS BOLETIN	

TOTAL DE CAJAS	399	3582	TOTAL ML	101.65
GESTION FINANCIERA	CAJAS	CARPETAS	SERIES	METROS LINEALES
GESTION FINANCIERA	1	1	COMPROBANTES DE EGRESO	
GESTION FINANCIERA	1	1	COMPROBANTES DE EGRESO	
GESTION FINANCIERA	1	1	COMPROBANTES DE EGRESO	
GESTION FINANCIERA	1	1	COMPROBANTES DE EGRESO	
GESTION FINANCIERA	1	5	COMPROBANTES DE EGRESO	1
GESTION FINANCIERA	2	12	COMPROBANTES DE EGRESO	
GESTION FINANCIERA	2	9	COMPROBANTES DE EGRESO	
GESTION FINANCIERA	7	36	COMPROBANTES DE EGRESO	2,5
GESTION FINANCIERA	78	390	COMPROBANTES DE EGRESO	15,6
GESTION FINANCIERA	193	968	COMPROBANTES DE EGRESO	38,6
GESTION FINANCIERA	87	181	COMPROBANTES DE EGRESO	17,4
TOTAL DE CAJAS	374	1605	TOTAL ML	71.1
FINANCIERA	2	9	NOTAS DEBITO	

FINANCIERA	4	19	NOTAS DEBITO	
FINANCIERA	9	43	NOTAS DEBITO	
FINANCIERA	2	9	NOTAS DEBITO	
FINANCIERA	1	1	NOTAS DEBITO	
TOTAL DE CAJAS	18	81		3,6
FINANCIERA	CAJAS	CARPETAS	SERIES	ML
TALENTO HUMANO	54			10,8
	209			41,5
TOTAL	263		TOTAL ML	88,9

INFORME 30 DE NOV 2018 - GESTION DOCUMENTAL				
ITEM	SECRETARIAS	SERIES	CANTIDAD DE CAJAS	ML
1	SECRETARIA DE SALUD-FINANCIERA	COMPROBANTES	282	56,4
2	SECRETARIA DE SALUD- JURIDICA	TUTELAS	71	13,2
3	SECRETARIA DE SALUD-PLANEACION	PROYECTOS	25	5
4	SECRETARIA DE SALUD-ESE	CERTIFICACIONES	45	9
5	SECRETARIA DE SALUD-S. PUBLICA	INFORMES	472	94,4
6	SECRETARIA DE SALUD-T.H	CONTRATOS OPS Y LICENCIAS	95	19,8
7	SECRETARIA DE EDUCACION-FINANCIERA	FOSES	51	10,2
8	SECRETARIA DE EDUCACION-FINANCIERA	TUTELAS	39	7,8

9	SECRETARIA DE HACIENDA-TESORERIA	COMPROBANTES	260	52
10	SECRETARIA DE HACIENDA-PRESUPUESTO	R.P Y C.D.P	47	9,4
11	SECRETARIA DE HABITAT-SANEAMIENTO BASICO	INFORMES	56	11,2
12	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	PROYECTOS	44	8,8
13	SECRETARIA DE VICTIMAS	IMFORMES, CIRCULARES ACTAS, DERECHOS DE PETICION	55	11
14	SECRERARIA GENERAL-GESTION INSTITUCIONAL	DERECHOS DE PETICION, REGISTRO ELECTRONICO DE PQR	38	7,6
15	OFICINA ASESORA JURIDICA- DEFENSA JUDICIAL	TUTELAS, PROCESOS	132	26,4
16	OFIINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	PROCESOS	33	6,6
17	INGRESOS-RECAUDO Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE	RESOLUCIONES	31	6,2
18	INFRAESTRUCTURA	CONTRATOS	285	57
19	FUNCION PUBLICA	CONTRATOS OPS	289	57,8
20	SECRTERARIA - LOGISTICA	CONTRATOS OPS	24	4,8
21			2374	474,8

VIGENCIA 2019				
DEPENDENCIAS	CAJAS	CARPETAS	SERIES	METROS LINEALES
SALUS E.S.E L IQUIDADAS	22		CERTIFICACIONES	4.4

SALUD TESORESA	290	1250	COMPROBANTE DE EGRESO	58
SALUD PUBLICA	45		PROGRAMAS	9
SALUD T.H	136	680	CONTRATOS OPS	27.2
FUNCION PUBLICA	283	1415	CONTRATOS OPS	56.6
HACIENDA TESORERIA	90	450	COMPROBANTE DE EGRESO	18
EDUCACION	10		FOSES	2
TOTAL	876			175,2

En los años 2017, 2018 y 2019, la Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, ha venido desarrollando un programa de capacitaciones a todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar, con el propósito de fortalecer las competencias de los funcionarios y colaboradores de la administración y lograr posicionar a la entidad como líder en el buen manejo de los archivos de gestión.

Se elaboró un primer cronograma de capacitaciones de “Gestión Documental”, “TRD” y “Transferencias Documentales”, y actualmente venimos cumpliendo con las capacitaciones programadas para el desarrollo e implementación de las diferentes herramientas archivísticas. De igual forma se ha venido realizando acompañamiento y asistencia técnica personalizada de acuerdo con las solicitudes y requerimientos realizados por las dependencias, de tal forma que hemos llegado a las oficinas brindando asesoría (Secretaría de Víctimas, Secretaría de Infraestructura, Control Interno, Dirección Administrativa Logística, Fondo Territorial de Pensiones, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud).

Por iniciativa surgida en un Comité Interno de Archivo, se realizó nuevamente el día 2 de marzo de 2018, visita de verificación a las antiguas sedes de la Gobernación de Bolívar, y se lograron identificar fondos acumulados de aproximadamente 500 metros lineales más a los inicialmente identificados, correspondientes a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría Jurídica-conciliaciones.

ELIMINACION DOCUMENTAL

Se logró la eliminación documental de 8.380 kg de documentos por duplicidad. Estos

documentos objeto de eliminación fueron identificados gracias a la intervención archivística del proceso contractual 1440/2013, a través del cual se realizó un proceso de limpieza, organización y depuración que permitió establecer la información de los duplicados de series de las dependencias trabajadas.

Durante la presente vigencia, se logró gestionar a través de una ESAL –Entidad Sin Ánimo de Lucro, sin ningún costo para la Administración Departamental el proceso de eliminación, que permitió la destrucción en los términos de la Ley General de Archivo, realizar el correspondiente proceso y generar un espacio disponible para futuras transferencias.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO

Destacamos la realización de cuatro (4) reuniones de Consejo Departamental a corte noviembre 29 de 2016, Siete (7) reuniones de Consejo Departamental de Archivo a corte 20 de diciembre de 2017, Siete (7) reuniones de Consejo Departamental de Archivo a corte 30 de noviembre 2018 y cuatro (4) reuniones de Consejo Departamental de Archivo a corte 30 de septiembre de 2019, así como las siguientes gestiones de apoyo:

El 30 de enero de 2018, se celebró un Consejo Extraordinario de Archivo, en el cual se convocó, a todos los Alcaldes de los municipios del Departamento de Bolívar con el acompañamiento de la Procuraduría y del Archivo General de la Nación (De manera Virtual) con el propósito de socializar el reporte de calificación del IGA en materia de archivo 2016, presentar videoconferencia en temas de Gestión Documental-Ley 594 de 2000 y socialización del formato de compromisos y mejoramiento de archivo diseñado para el diligenciamiento por parte de cada uno de los alcaldes de los municipios de Bolívar.

El 31 de octubre de 2018, se llevó a cabo Consejo Extraordinario en la Sede del Archivo Histórico de Cartagena, (Palacio de la Inquisición) con el propósito de abordar temas del estado de los archivos del Fondo de Tránsito y Transporte de Bolívar en Liquidación de conformidad con solicitud enviada por el Archivo General de la Nación.

En el año 2018, hemos continuado con el proceso de las visitas de asistencia técnica en los municipios por Zodes, tal como lo describimos a continuación:

- Visita de Asistencia técnica a los municipios de los Zodes: ZODES DEPRESION MOMPOSINA, ZODES MONTES DE MARIA, ZODES LOBA Y ZODES MOJANA.
- Zodes Depresión Momposina: Cicuco, Talaiguanuevo, Mompós, San Fernando, Margarita, Hatillo de Loba.
- Zodes Montes de María: El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno, Zambrano, El Guamo, San Jacinto y Córdoba. Zodes Loba: Barranco de Loba, San Martín de Loba, Rio Viejo, Regidor, El Peñón y Altos del Rosario.
- Zodes Mojana: Magangué, Pinillos, Achí, San Jacinto del Cauda, Tiquisio y Montecristo.

A través de estas visitas, se ha logrado obtener un diagnóstico general del estado de los archivos de cada municipio, identificando las dificultades, fortalezas, los avances que están teniendo en temas de Gestión Documental y basados en el resultado de estas visitas, se emiten unos compromisos por parte de las Entidades Territoriales y a la vez se realiza un seguimiento para verificación de los mismos.

PROCESOS DE CAPACITACION

Durante este cuatrienio, además de las visitas de verificación técnica a los municipios, se inició un proceso de capacitaciones en Ley de Archivo (Ley 594 de 2000), con cada uno de los municipios que han sido visitados en los Zodes Dique, Depresión Momposina, Montes de María, Loba y Mojana.

El desarrollo de la capacitación se ha procurado incluir temas importantes para brindar asesoría y apoyo a los municipios en el avance en la organización de sus Archivos, y que puedan implementar en cada una lo pertinente de conformidad con la Ley de Archivo, algunos temas destacados son los siguientes:

- Instrumentos Archivísticos.
- Cuadro de Clasificación Documental – CCD.
- Tabla de Retención Documental – TRD.

- Programa de Gestión Documental – PGD.
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.
- Inventario Documental.
- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- Bancos terminológicos.
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
- Tablas de Control de Acceso.
- Organización de Archivos de Gestión.
- Gestión Documental.
- Importancia de los Archivos.
- Definiciones Fundamentales.
- Ciclo Vital del Documento.
- Responsabilidades Legales.
- Tablas de Retención Documental.
- Taller Teórico Práctico con las TRD de la Gobernación de Bolívar.
- Estudio de las TRD de los municipios de Margarita, elaborándose el correspondiente informe técnico para su devolución y correcciones.
- Estudio de las TRD del municipio de San Fernando, elaborándose el correspondiente informe técnico para su devolución y correcciones.
- Adicionalmente se realizó la revisión de las TRD del municipio de Rio viejo, y se brindó asistencia técnica en el tema de tablas de retención documental al personal delegado por el municipio.
- Estudio de las TRD del municipio de Calamar.
- Estudio de las TRD de la Universidad de Cartagena, que fueron presentadas por segunda vez, se emitió concepto técnico.

REVISION DE LAS TRD Y TVD DE LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Para cada uno de los casos de revisión de TRD y TVD, se emitió concepto técnico detallado con las observaciones encontradas para sus respectivos ajustes.

De la misma forma, fueron enviados los conceptos técnicos a cada una de las Entidades

pertinentes para que ajusten sus TRD/TVD presentadas dentro del proceso de convalidación.

También se les informó que desde la Gobernación de Bolívar y el Consejo Departamental de Archivo existe la disponibilidad para las asesorías, inquietudes, acompañamientos y despejar dudas; se estimula a realizar mesas de trabajo cuando lo requiera la Entidad para avanzar en el proceso de elaboración, presentación y convalidación de las TRD/TVD.

2.6.3 Recomendaciones:

- 1) Durante la presente Administración, se llevó a cabo en la Gobernación de Bolívar un proceso de organización de fondos acumulados, no obstante y pese a los esfuerzos realizados y al trabajo continuo del personal de Gestión Documental, reaparecieron en las diferentes Dependencias y antiguas sedes de la Gobernación, archivos correspondientes a fondos acumulados que quedaron por fuera del “Proceso macro de organización de fondos acumulados”; por lo que en la actualidad se han identificado un aproximado de 1385 metros lineales de documentación sin proceso archivístico, distribuida así:

FONDOS ACUMULADOS SIN PROCESOS ARCHIVISTICOS		
ITEM	DEPENDENCIA	METROS LINEALES IDENTIFICADOS
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	30
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	110
3	SECRETARÍA DE SALUD	1200
4	SECRETARÍA DE HABITAT	5
5	SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION	15
6	OFICINA JURIDICA	25
	TOTAL	1385

Por lo anterior, se le recomienda a la nueva Administración continuar con el proceso de

organización de los fondos acumulados identificados, a fin de obtener que todo el material documental cumpla con los lineamientos archivísticos.

- 2) **Gestión Electrónica de Documentos.** Adquirir un sistema de información que permita la creación de expedientes electrónicos, que cuenten con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el Archivo General de la Nación.
- 3) **Organización de Archivo de Gestión.** Continuar con la política de contratación de personal técnico y especializado que apoye el proceso de gestión documental en todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar.

2.6.4 Política de transparencia y acceso a la información

La entidad en su página web oficial, cuenta con una ruta exclusiva y específica de transparencia, donde se publica y se puede acceder a la información y documentación de interés público para su conocimiento.

Se realizó una mesa de trabajo con los integrantes del equipo temático referente a la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, en la cual se trataron los temas siguientes:

- Publicación de informe de Rendición de Cuentas del Gobernador, de la Vigencia 2018, en la página web
- Proyección de acto administrativo para la aprobación formal del esquema de publicación de la entidad.
- Política de Seguridad de la Información, que se encuentra publicada en la página Web institucional.
- Política de Protección de Datos Personales, la cual se halla publicada en la página web.
- Parametrización de encuesta digital al ciudadano.
- Publicación de las respuestas a las solicitudes, para lo cual la página web de la entidad

tiene un espacio habilitado para la consulta.

- Disposición de canales de comunicación que faciliten el acceso a la información y a los servicios prestados por la entidad a personas con discapacidad y grupos étnicos de la región
- Divulgación de conocimiento básico de transparencia mediante presentación
- Solicitud de capacitaciones a la ESAP

2.7 DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

2.7.1 Política de Gestión del Conocimiento

En materia de gestión del conocimiento, en las instalaciones de la entidad se cuenta con espacios físicos destinados al almacenamiento de la documentación producida por los funcionarios públicos y agentes externos. Esta documentación se encuentra codificada con base en las series documentales definidas en las TRD. Por otro lado, se cuenta con la plataforma SIGOB, donde reposa la correspondencia intercambiada entre funcionarios y directivos a nivel interno e interinstitucional. Además, en su página web oficial yace la información y documentación de interés público para su conocimiento.

Para el desarrollo de la política de gestión del conocimiento, se sugiere definir los siguientes procedimientos:

- Uso y apropiación del conocimiento
- Analítica institucional
- Cultura de compartir y difundir

2.8 DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO

2.8.1 Política de Control Interno

En aras de contribuir a mejorar la implementación de la Política de Control Interno en la entidad, se conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se reglamentó mediante Resolución N. ° 282 de 2018.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a continuación, se relacionan algunas actividades de los componentes que integra el modelo:

-  **Ambiente de control:** Con este componente se busca implementar estrategias destinadas a fomentar en los funcionarios de la Gobernación de Bolívar la Cultura del Autocontrol y de esta manera contribuir en el mejoramiento de los procesos. Por lo anterior, entre las actividades definidas para la implementación de la señalada estrategia se han realizado capacitaciones y sensibilización sobre la cultura de autocontrol y control de los riesgos de gestión.
-  **Gestión de los riesgos institucionales:** En la resolución N°388 de 2017 se halla definida la metodología institucional para la gestión del riesgo en la entidad, así como para hacer seguimiento a los mapas de riesgo. La Oficina de Control Interno acompaña constantemente el proceso de revisión, medición y ajuste de los riesgos en la entidad.
-  **Actividades de control;** El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó el plan anual de auditorías para la vigencia 2018, en dicho plan se incluyó especialmente la auditoria OCI No. 024 cuyo objeto es: *Verificar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).*

En desarrollo de la mencionada auditoria se realizaron mesas de trabajo con todas las secretarías involucradas en la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para actualizar los riesgos, de conformidad con el rediseño institucional, según el cual se crearon nuevas secretarías y direcciones.

Por otro lado, la oficina llevo a cabo capacitaciones con las distintas secretarias para

afianzar mesa de trabajo para dar seguimiento los compromisos de cada secretaría frente a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgo de corrupción, para lo cual aporta Matriz de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Según el Informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar presentado a la Asamblea Departamental de Bolívar de la Vigencia 2018 por la Oficina de Control Interno, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan de Auditorías y posterior a esto, se ha ejercido la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.

OBJETO	DEPENDENCIA	ESTADO	PLAN DE MEJORAMIENTO
Verificación de la defensa judicial y cumplimiento de las acciones de tutelas vigencia 2017 – Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	<i>Terminado</i>	si
Verificar, la etapa pre contractual, contractual y poscontractual de la Contratación Administrativa de la Secretaria de Salud en la vigencia 2017.		<i>Terminado</i>	si
Verificación de pagos en salud a través Fondo Departamental de Salud, vigencia 2017-2018. Secretaría de Salud.		<i>Terminado</i>	si
Auditoría al cumplimiento de la Ley General de Archivo (Para el Archivo de Gestión de la secretaria).		<i>Terminado</i>	si
Verificación de procesos Liquidación control y recaudo del impuesto degüello vigencia 2016 – 2017.	Secretaría de Hacienda	<i>Terminado</i>	si
Verificación de las cajas menores vigencia 2017		<i>Terminado</i>	si

Verificar el cumplimiento del procedimiento de prescripciones de impuestos de la vigencia 2017.		<i>Terminado</i>	pendiente
Verificación de procesos, fiscalización y recaudos de Rentas Cedidas y Juegos de apuestas Permanentes.		<i>Terminado</i>	Pendiente
Verificación de manera selectiva a las libranzas del personal administrativo y docente de la SED vigencia 2017	Secretaría de Educación	<i>Terminado</i>	si
Procedimiento a cargo del Fondo Prestacional del Magisterio (FOMAG)		<i>Terminado</i>	Pendiente
Verificar el cumplimiento en la atención de las PQRSD recibidas durante el segundo semestre de 2017.		<i>Terminado</i>	si
Auditoría para verificar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	Secretaría General	<i>Terminado</i>	Pendiente
Verificación del proceso de dotación de vestido y calzado de labor a los funcionarios que tienen derecho del nivel central, Salud y Educación, vigencia 2017.	Dirección de Función Pública	<i>Terminado</i>	si
Verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con entes externos	Transversal	<i>En Desarrollo</i>	No
Seguimiento a la suscripción del plan de mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto.		<i>Terminado</i>	No

Verificar de manera selectiva, la etapa pre contractual, contractual y poscontractual de la Contratación Administrativa de la Gobernación de Bolívar en la vigencia 2018. Transversal – Elite Consultora.		<i>Terminado</i>	No
Auditoría al cumplimiento de la Ley General de Archivo (Para el Archivo de Gestión de la Secretaría).	Secretaría de Infraestructura	<i>Terminado</i>	si

Fuente: Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

MEDICIÓN

El estado del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG versión 2, se evalúa mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II, y a partir del resultado de la referida medición se abre paso a la identificación de oportunidades de mejora y el establecimiento de planes de acción dirigidos al fortalecimiento del desempeño y la gestión institucional, para lo cual se vale además de la herramienta de autodiagnósticos².

2.8.2 Herramienta de autodiagnósticos

Como complemento a los resultados de la medición FURAG II vigencia 2017, se aplicó la herramienta de autodiagnóstico, para tener información detallada sobre el estado de implementación de MIPG. Para diagnosticar lo anterior, se diligenciaron los cuestionarios siguientes³:

² Instrumentos y métodos que permiten medir y valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas

³ Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)/ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Dimensión del Modelo	Cuestionarios
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano 1.2 Integridad
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación 2.2 Plan Anticorrupción
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal 3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea) 3.3 Defensa Jurídica 3.4 Servicio al Ciudadano 3.5 Trámites 3.6 Participación Ciudadana 3.7 Rendición de Cuentas
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental 5.2 Transparencia y Acceso a la Información
6. Gestión del Conocimiento	NA
7. Control interno	7. Control Interno

Fuente. (2018) Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas

FURAG II

Resultado 2018

De acuerdo con los resultados, publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, de la última medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno aplicada a las entidades públicas a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión –FURAG II- la Gobernación de Bolívar obtuvo una calificación de 64.9.

– Resultado de desempeño por dimensión

<i>DIMENSIONES</i>	<i>PUNTAJE</i> /
<i>ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL⁴</i>	<i>ÍNDICE</i>
<i>D1: Talento Humano</i>	61,0
<i>D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación</i>	62,9
<i>D3: Gestión para Resultados con Valores</i>	65,7
<i>D4: Evaluación de Resultados</i>	57,3
<i>D5: Información y Comunicación</i>	65,8
<i>D6: Gestión del Conocimiento</i>	59,1

⁴ El índice de desempeño institucional refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la Eficacia, eficiencia y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

D7: Control Interno

65,2

– **Resultado de desempeño por política**

POLÍTICAS	PUNTAJE / INDICE
<i>POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano</i>	59,8
<i>POLÍTICA 2: Integridad</i>	61,9
<i>POLÍTICA 3: Planeación Institucional</i>	62,6
<i>POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</i>	65,1
<i>POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</i>	65,2
<i>POLÍTICA 6: Gobierno Digital</i>	63,6
<i>POLÍTICA 7: Seguridad Digital</i>	68,2
<i>POLÍTICA 8: Defensa Jurídica</i>	74,9
<i>POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción</i>	66,5
<i>POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano</i>	61,6
<i>POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites</i>	71,3
<i>POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública</i>	62,1
<i>POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</i>	57,3
<i>POLÍTICA 14: Gestión Documental</i>	65,5
<i>POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento</i>	59,1
<i>POLÍTICA 16: Control Interno</i>	65,2

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de los muchos avances que el departamento ha logrado en los últimos años, eran y siguen siendo muchos los retos que le competen para lograr una verdadera posición de privilegio para su población, por ello los recursos deben ser aprovechados de manera eficiente, eficaz y transparente de acuerdo a las mayores necesidades y ruta de acción establecidas.

El Plan de Desarrollo se concibió desde cuatro perspectivas que nos marcaron el rumbo de gobierno y nos permito fijarnos objetivos en los cuales nos comprometimos en avanzar, siendo ellas el Programa de Gobierno, los acuerdos con las comunidades, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas como

agenda estratégica internacional para el 2030.

En Bolívar avanzamos en la construcción de un modelo de paz territorial con una intervención integral que promovió los derechos humanos, el reconocimiento de las víctimas, la participación ciudadana. Una paz construida con las comunidades que padecieron los estragos de la violencia en nuestro departamento razón por la cual desde los planes de intervención especial logramos atender, acompañar y ejecutar acciones que permitieran el desarrollo de las comunidades.

Formamos parte activa del proceso de consolidación del posconflicto, el perdón y la reconciliación en nuestro territorio, haciendo especial intervención en las zonas de los Montes de María y Sur de Bolívar.

Construimos la Ruta de la Paz y unimos sitios emblemáticos de nuestra geografía, en un proceso de reconstrucción del tejido social que permitió a la población dar una mirada de victoria y superación al conflicto vivido y abrir paso a la prosperidad con nuevas apuestas hacia el turismo y la comercialización de la rica producción agrícola de nuestro territorio que no contaba con la infraestructura vial necesaria en vías terciarias y secundarias, el Sur del departamento de Bolívar no estaba conectado con el centro lo dificultaba el acceso a las poblaciones en servicios de salud, educación y conectividad, por eso nos comprometimos en unir lo desconectado, en generar comunicación vial para hacer de nuestro bolívar un territorio competitivo.

Concentramos todos nuestros esfuerzos en dar una lucha frontal contra la pobreza, la desigualdad y el hambre, una lucha por lograr un verdadero desarrollo y transformación social de nuestra población acompañada de todos los instrumentos que ello requiere, por eso pensamos en la satisfacción de las necesidades básicas, generamos acciones para superar e hambre y la desnutrición, avanzamos en la construcción, dotación y mejoramiento de nuestros espacios educativos con el fin de fortalecer el sistema educativo del departamento, nos preocupamos por fortalecer el sistema de salud e hicimos alianzas que han generado nuevos empleos y fortalecido los emprendimientos que demandaron los bolivarenses, como los espacios para la recreación, el deporte y la cultura.

Reafirmamos nuestro compromiso con el cambio climático generando acciones para mitigar la degradación ambiental del territorio y recuperamos áreas y zonas de importancia estratégica con

la intervención de zonas hídricas del departamento; potenciamos nuestros recursos hacia la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, la productividad y el emprendimiento, tarea que se fortaleció con infraestructura social y con la construcción de vías terciarias que nos permitieron mitigar la problemática del confinamiento territorial.

Gobernamos desde, con y para los Municipios generando apoyo, confianza a las autoridades locales y con presencia institucional en el centro, sur y norte del departamento.

Hoy se presenta en este documento, el resumen del arduo trabajo de cuatro años que resultan del compromiso adquirido desde el primero de enero de 2016 con el pueblo bolivarense, fueron muchos los logros del gobierno, sin embargo, aún quedan sectores donde se debe fortalecer el acompañamiento y la inversión así se recomienda generar acciones que permitan continuar cerrando la brecha de pobreza extrema como la estimulación para la construcción de vivienda mediante la implementación de un subsidio departamental para los 45 municipios excluyendo al Distrito de Cartagena (toda vez que en el mismo se han desarrollado en los últimos años programas con ese fin) con el fin de que se convierta en un estímulo para los constructores y las familias al tiempo que se aprovechen las ventajas que genera la construcción toda vez que se impacta de manera directa el empleo.

Se recomienda plantear soluciones urgentes para reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, tales como Tacamocho (Córdoba), El Prado (Carmen de Bolívar), Las Margaritas (Carmen de Bolívar), Los Ángeles (Carmen de Bolívar).

Frente a la cobertura de agua potable se recomienda equipararse a la media del gobierno nacional en lo referente a zonas rurales, por lo que se recomienda priorizar esta área y se sugiere continuar la estrategia de construcción de rellenos regionales para garantizar la disposición final de los residuos sólidos articulando con las redes de prestación de servicios municipales.

Se sugiere fortalecer las acciones en materia de seguridad, convivencia ciudadana y de Derechos Humanos a través del empoderamiento y financiamiento para las políticas públicas de juventudes, diversidad sexual, discapacidad, así como incentivar a los municipios a que incluyan en sus planes de desarrollo las políticas públicas departamentales, coordinando a través de sus mesas departamentales, mesas municipales y las alcaldías, igualmente se debe crear un comité

especial para alertas tempranas para el apoyo a líderes y lideresas sociales de departamento de Bolívar.

Se recomienda priorizar la implementación de los planes de reparación colectiva de los sujetos con enfoque étnico y diferencial, así como realizar en el mes de enero la elección del Consejo departamental de Paz, con el fin de hacer coincidir los periodos institucionales y del consejo.

En este sentido se requiere articular el plan de atención territorial a víctimas con las metas estipulas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, así como fortalecer las iniciativas de emprendimiento de las víctimas y de las personas en proceso de reincorporación, así como fortalecer los procesos de atención a víctimas con enfoque diferencial. (Grupos étnicos, LGBTI y mujeres). Se sugiere impulsar acciones de reconciliación y memoria histórica frente a la población víctima del departamento.

Así para consolidar todas las acciones de gestión social se recomienda tener en cuenta el marco de lucha contra la pobreza extrema como un plan transversal del gobierno.

Igualmente, para el sector de agricultura y desarrollo rural se sugiere orientar la inversión en el sector productivo en riego, maquinaria y fortalecimiento técnico a la prestación del servicio de asistencia técnica con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector y fortalecer el presupuesto del sector.

Para garantizar el servicio de gas natural se recomienda la ampliación de la cobertura en la zona rural del departamento.

Para el sector de minas se recomienda apoyar los procesos de caracterización y formalización minera y presentar una ordenanza para recuperar las áreas degradadas por la extracción minera.

En materia de energía ampliar cobertura con el uso de energía convencional y alternativa en las zonas rurales.

Igualmente, para los sectores de salud y educación se recomienda invertir en infraestructura, ampliar la cobertura y continuar promoviendo estrategias que garanticen la prestación de estos servicios de manera eficiente y con calidad.

4. ANEXOS

Con la finalidad de complementar lo dicho en el presente informe y en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 003 de la Contaduría General de la Nación y la Ley 951 de 2005, envió anexo la información que se relaciona a continuación:

- MATRIZ BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS
- ORGANIGRAMA
- INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- INFORME DE EMPALME CONTABLE CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES